

OBRA COMPLETA DISPONIBLE EN EL GEOPORTAL DEL ATLAS NACIONAL DE ESPAÑA <http://atlasnacional.ign.es>  
 Página de descargas <http://atlasnacional.ign.es/wane/ANE:Descargas>

## Capítulo 10

### ACTIVIDADES AGRARIAS Y PESQUERAS

#### Actividades agrarias

MAPA DE POBLACIÓN ACTIVA, OCUPADA Y PARADA EN EL SECTOR AGRARIO Y PESCA	252
MAPA DE TRABAJADORES AGRARIOS SEGÚN SU RELACIÓN CON EL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN	252
MAPA DE TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS	253
MAPA DE SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA	253
MAPA DE OCUPACIÓN DEL SUELO	254
MAPA DE SUPERFICIE AGRARIA UTILIZADA (OCUPACIÓN DEL SUELO)	256
MAPA DE SUPERFICIE AGRÍCOLA UTILIZADA (SAU)	257
MAPA DE SUPERFICIE DE TIERRAS DE CULTIVO	257
MAPA DE SUPERFICIE DE PRADOS Y PASTIZALES	257
MAPA DE SUPERFICIE DE SECANO (OCUPACIÓN DEL SUELO)	258
MAPA DE SUPERFICIE DE SECANO	259
MAPA DE SUPERFICIE DE CULTIVOS HERBÁCEOS DE SECANO	259
MAPA DE SUPERFICIE DE CULTIVOS LEÑOSOS DE SECANO	259
MAPA DE SUPERFICIE DE REGADÍO (OCUPACIÓN DEL SUELO)	260
MAPA DE SUPERFICIE DE REGADÍO	261
MAPA DE SUPERFICIE DE CULTIVOS HERBÁCEOS DE REGADÍO	261
MAPA DE SUPERFICIE DE CULTIVOS LEÑOSOS DE REGADÍO	261
MAPA DE SUPERFICIE FORESTAL ARBOLADA (OCUPACIÓN DEL SUELO)	262
MAPA DE SUPERFICIE FORESTAL ARBOLADA	263
MAPA DE SUPERFICIE DE FRONDOSAS	263
MAPA DE SUPERFICIE DE CONÍFERAS	263
MAPA DE SUPERFICIE DE PRADOS Y PASTIZALES (OCUPACIÓN DEL SUELO)	264
MAPA DE GANADO BOVINO	265
MAPA DE GANADO OVINO	265
MAPA DE GANADO CAPRINO	265
MAPA DE GANADO PORCINO	265
MAPA DE GANADO AVIAR	265
MAPA DE GANADO EQUINO	265
MAPA DE PRODUCCIÓN DE CEREALES GRANO	266
MAPA DE PRODUCCIÓN DE FRUTALES CÍTRICOS	266
MAPA DE PRODUCCIÓN DE VINO	266
MAPA DE PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS	266
MAPA DE PRODUCCIÓN DE FRUTALES NO CÍTRICOS	266
MAPA DE PRODUCCIÓN DE ACEITUNA Y ACEITE	266
MAPA DE PRODUCCIÓN DE CARNE DE BOVINO	267
MAPA DE PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO	267
MAPA DE PRODUCCIÓN DE CARNE DE PORCINO	267
MAPA DE PRODUCCIÓN DE CARNE DE AVE	267
MAPA DE PRODUCCIÓN DE LECHE	267
MAPA DE PRODUCCIÓN DE HUEVOS DE GALLINA	267
MAPA DE COMARCAS AGRARIAS	268

#### Pesca y acuicultura

MAPA DE NÚMERO Y ARQUEO DE LOS BUQUES DE PESCA	270
MAPA DE ESLORA DE LOS BUQUES DE PESCA	270
MAPA DE ANTIGÜEDAD DE LA FLOTA PESQUERA	270
MAPA DE EVOLUCIÓN DE LAS CAPTURAS DE PESCA MARÍTIMA POR ZONAS FAO	271
MAPA DE CAPTURAS DE PESCA MARÍTIMA POR ZONAS FAO Y GRUPOS DE ESPECIE	271
MAPA DE ESTABLECIMIENTOS DE ACUICULTURA SEGÚN ORIGEN DEL AGUA	272
MAPA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA SEGÚN DESTINO Y GRUPO DE ESPECIE	272
MAPA DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA SEGÚN DESTINO Y GRUPO DE ESPECIE	272

# Actividades agrarias

La ocupación del suelo y la explotación de cuanto sobre él se extiende y desarrolla, orientada a la producción de alimentos y a la obtención de productos diversos, forma parte de lo que denominamos «actividades agrarias», desarrolladas en el campo (del latín *ager, agri*). En este concepto se contabilizan usos muy diversos; desde el cultivo y la recolección de cereales, leguminosas o leñosos, hasta el aprovechamiento de los pastos, así como de los productos derivados de los animales, pasando por la explotación de leñas y maderas de las formaciones arbóreas: son los «productos de la tierra». En la contabilización más extendida de los datos de estas actividades ha sido usual incluir también todo lo relacionado con la pesca y otras formas más recientes de explotación relacionadas con ella, como la acuicultura (técnicas del cultivo de especies acuáticas). Actividades agrarias y pesqueras han constituido, pues, un

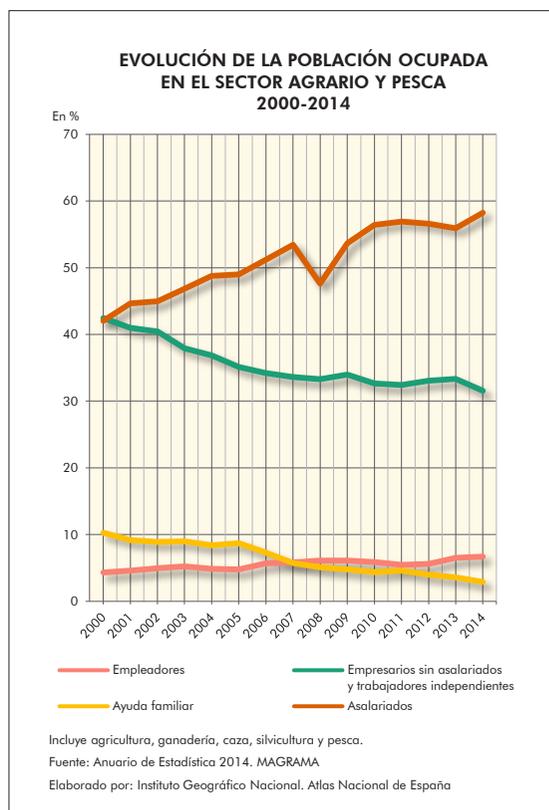
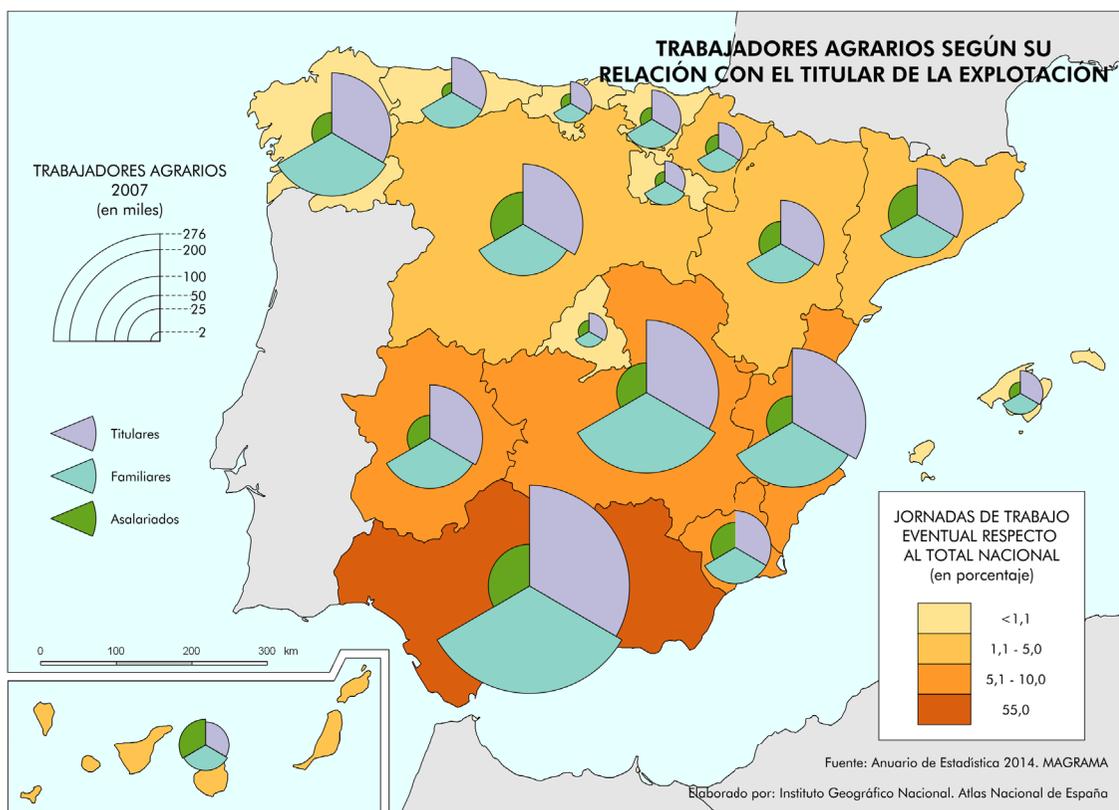
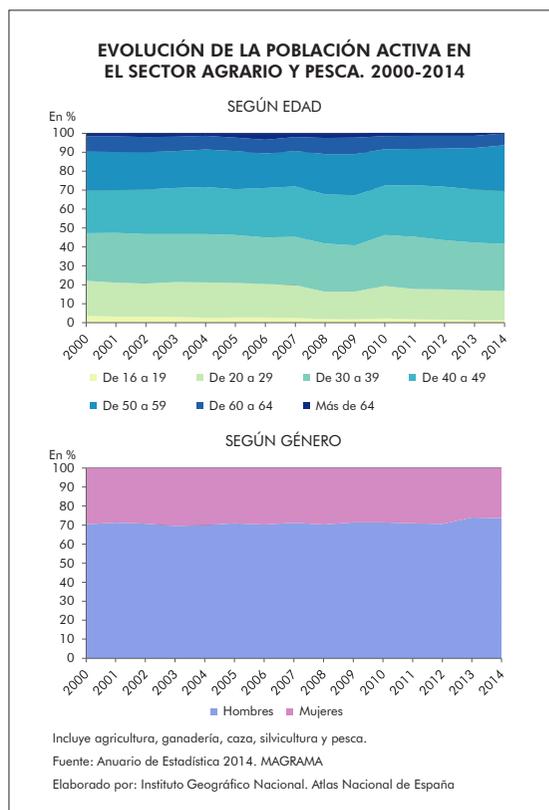
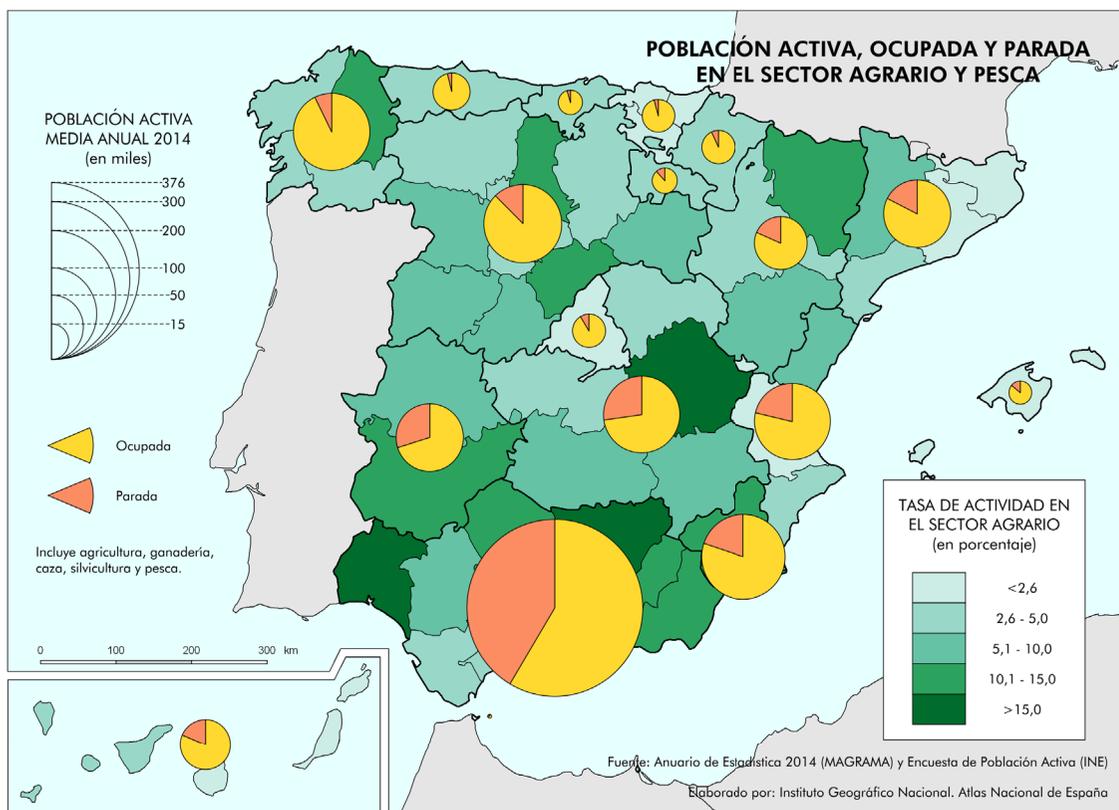


Paisaje de Torremocha de Jadraque, Guadalajara

tipo específico en la clasificación de actividades económicas. El propósito de este capítulo es poner de relieve la diversidad geográfica y paisajística en que se traducen, sobre distintas unidades territoriales (provincias y comunidades

autónomas), las principales características que definen a todo este variado elenco de formas de utilización socioeconómica, a las que siempre se ha encuadrado dentro de las denominadas «actividades primarias» o «del sector prima-

Sección V  
Actividades productivas y económicas



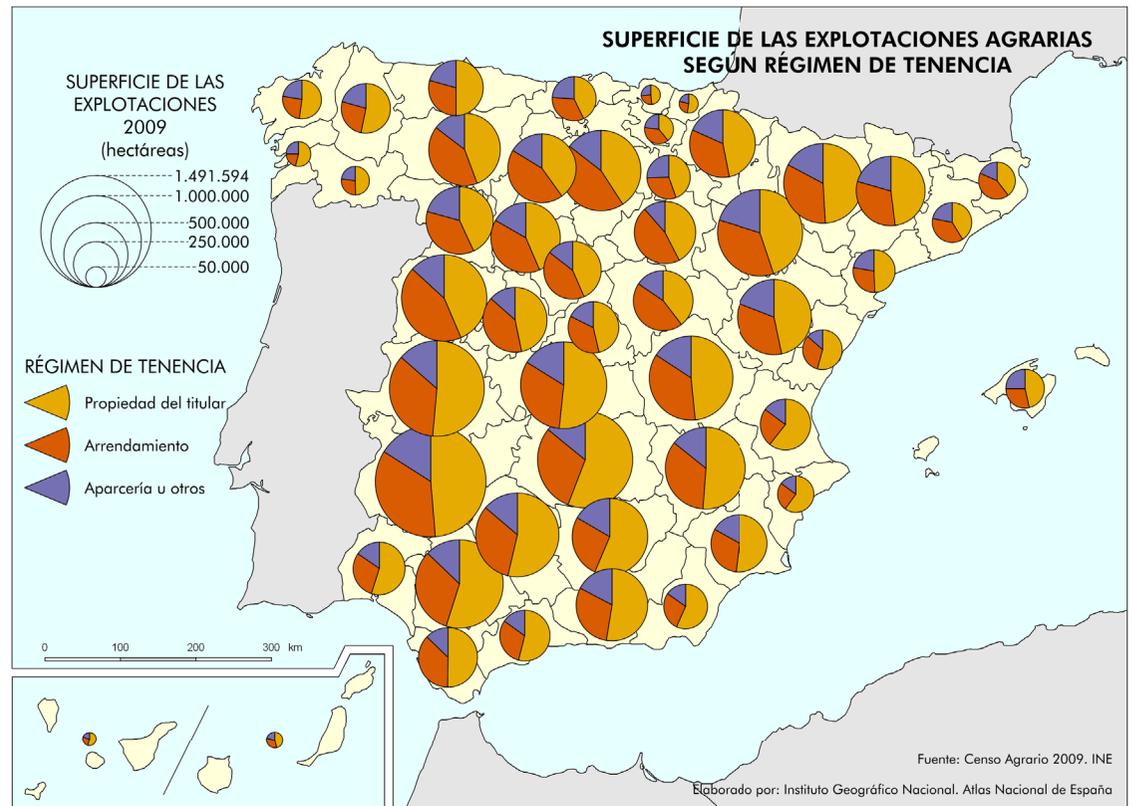
rio», haciendo uso de variables e indicadores representativos (de estructura, de superficie, de producción, etc.). En definitiva, un resumen significativo y sintético de la geografía de las actividades agrarias y de la actividad pesquera y acuícola en España.

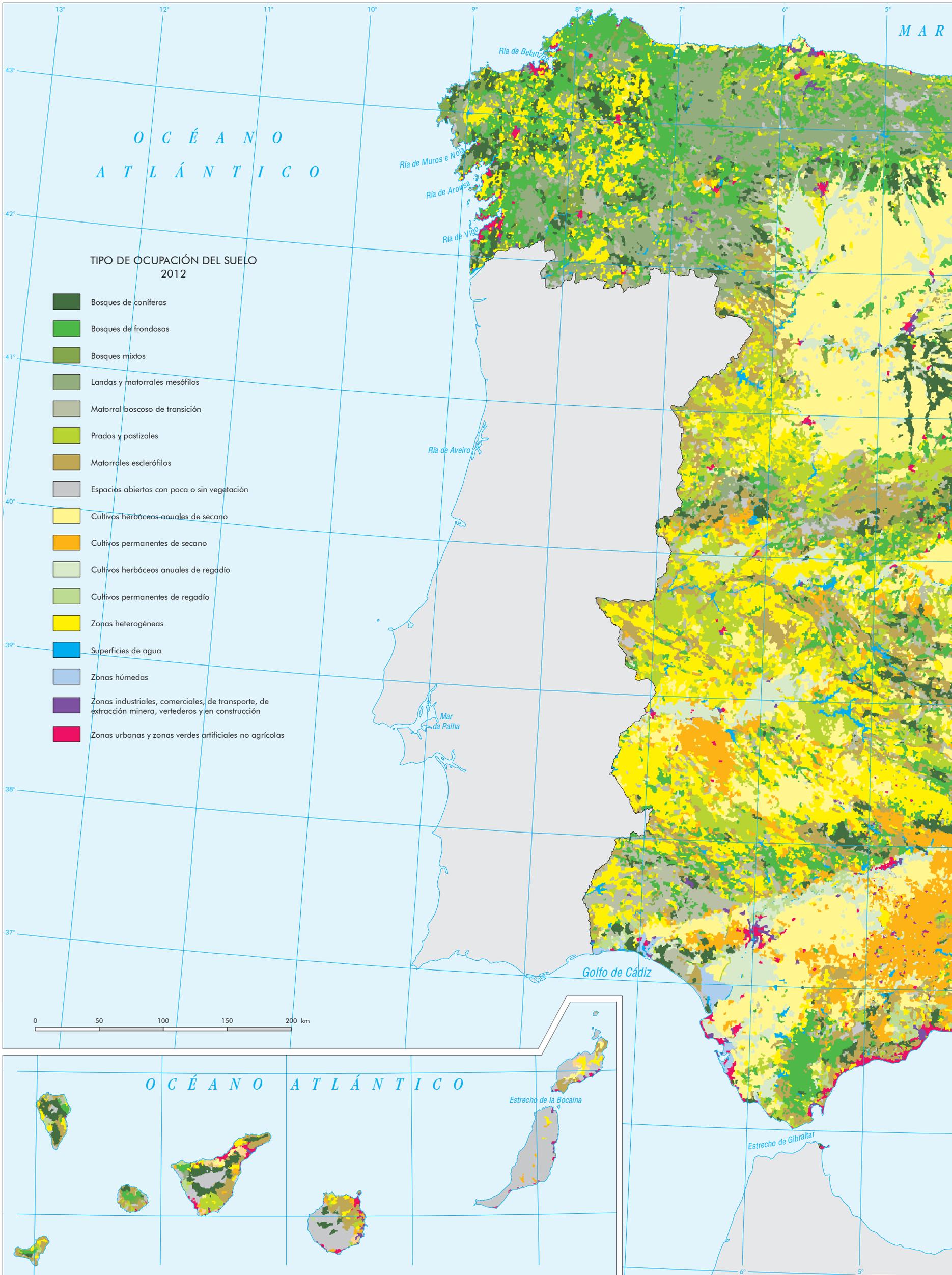
La estructura de este capítulo recoge una secuencia temática de epígrafes relacionados que abarcan desde los aspectos más estructurales y demográficos que están en la base de estas actividades y las condicionan (explotaciones agrarias, trabajadores y población activa vinculada a estos sectores), hasta los relacionados con distintas ocupaciones del suelo y su extensión (superficie agraria útil y categorías más amplias de usos, en secano y en regadío), con la superficie forestal y su diferenciación, con la explotación ganadera (prados y pastizales y peso de los distintos tipos de ganadería), o con la dimensión ya más productiva que cuantifica la cantidad obtenida de los distintos cultivos y alimentos (cereales, hortalizas, vino, carne, huevos...). Cierra el capítulo el repaso a las dimensiones más destacadas de la actividad pesquera y la acuicultura.

La población activa que reúne el sector agrario y la actividad pesquera en España está en el umbral del millón de personas, siendo Andalucía la que mayores valores alcanza, seguida más de lejos ya por la Región de Murcia, ambas Castillas, Galicia y la Comunitat Valenciana, aunque también es la andaluza la región donde el paro de esta población es más elevado. Una población activa donde la proporción de asalariados ha ido creciendo frente al progresivo descenso de trabajadores independientes, hasta situarse las cifras en un entorno muy próximo a un 60% y 30%

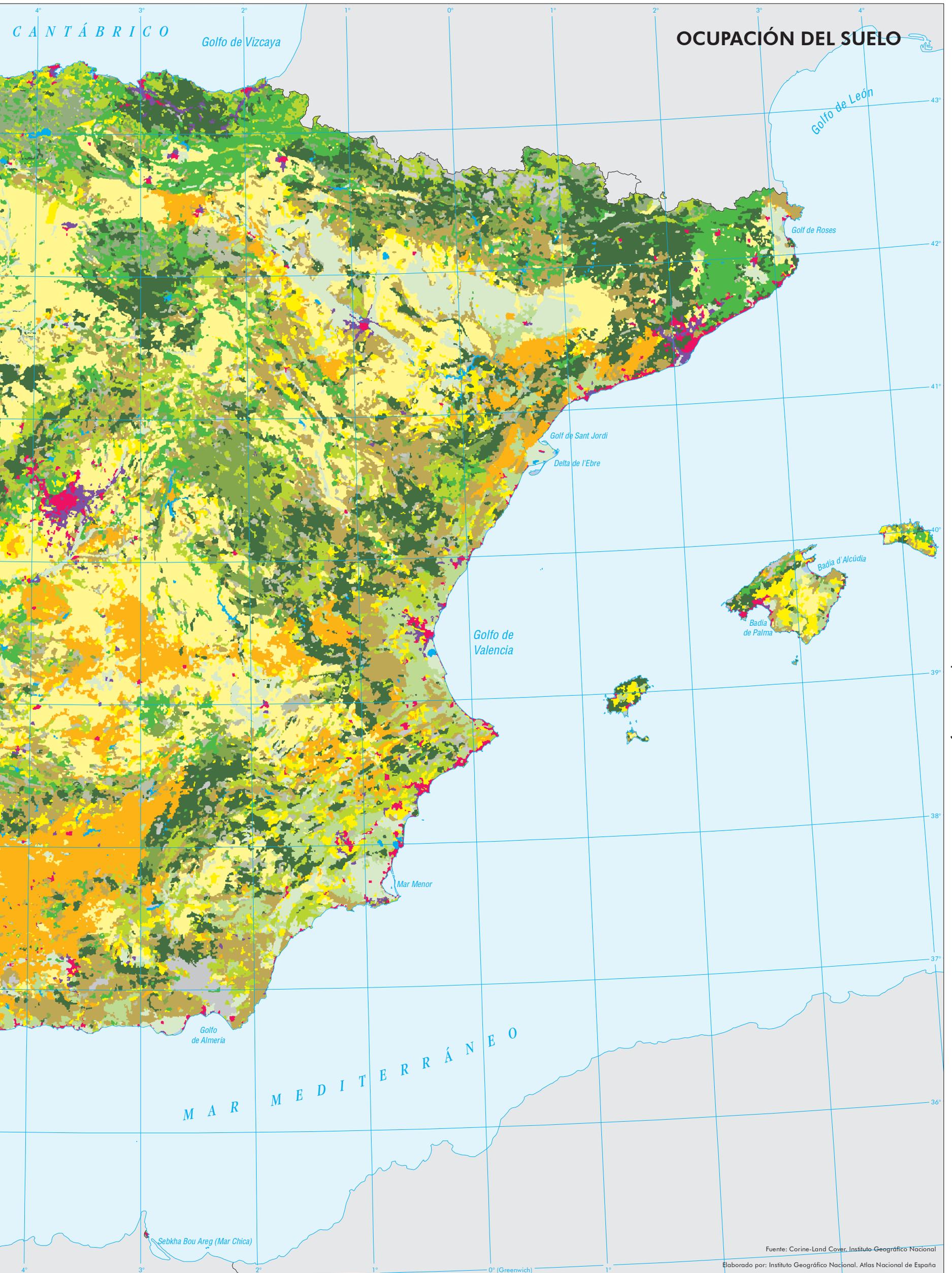
del total respectivamente. La base territorial, sin embargo, de la actividad agraria alcanza sus dimensiones más importantes (superficie que reúnen las explotaciones agrarias) sobre todo allí donde se extienden dehesas y latifundios, en las provincias extremeñas y castellano-manchegas, así como en algunas andaluzas y en Salamanca. El mapa de *Ocupación del suelo* se ajusta bastante bien a las condiciones ecológicas del territorio (véase capítulos 3, 4 y 5). Bosques diversos y amplias superficies cubiertas por matorral en las

zonas montañosas y húmedas, sobre todo de la mitad norte (a excepción de los pinares de pino piñonero al sur del Duero), donde también progresan los prados y pastizales orientados a los usos ganaderos; en las dos submesetas se hacen muy presentes los cultivos de secano, mientras que los regadíos ocupan una parte importante del valle del Ebro, de otros valles (Guadalquivir, Guediana, Tajo, Duero) y de otras zonas periféricas (este y sur) y las zonas mixtas se extienden por el oeste ibérico.





Sección V  
Actividades productivas y económicas



Fuente: Corine-Land Cover, Instituto Geográfico Nacional  
Elaborado por: Instituto Geográfico Nacional, Atlas Nacional de España

## Superficie agraria utilizada

Cuando nos referimos al concepto de superficie agraria estamos hablando más propiamente de lo que se entiende por Superficie Agraria Utilizada (SAU). El Censo Agrario entiende por tal el conjunto de la superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes. Las tierras labradas, por su parte, reciben cuidados culturales sea cual fuere su aprovechamiento y la fecha en que se hayan realizado dentro del año agrícola. Comprenden distintas ocupaciones: cultivos herbáceos (tierras aradas o cultivadas con regularidad, generalmente por el sistema de rotación de cultivos; incluyen cereales, leguminosas, patatas, cultivos industriales, cultivos forrajeros, hortalizas, flores y plantas ornamentales, semillas y plántulas destinadas a la venta y otros cultivos herbáceos), barbechos (tierras que han permanecido en descanso durante el curso de la campaña, sin ningún cultivo, pero que han recibido algunas labores), huertos familiares (superficies destinadas al cultivo de productos agrarios hortofrutícolas –incluida la patata–, cuya producción se dedica principalmente al autoconsumo en la explotación) y cultivos leñosos (cítricos, frutales, bayas, olivar, viñedo, viveros de cultivos leñosos no forestales, cultivos leñosos en invernadero y otros cultivos permanentes).

La misma fuente oficial antes indicada (el Censo Agrario) entiende por tierras para pastos permanentes las no incluidas en la rotación de cultivos, dedicadas de forma permanente (por un periodo de cinco años o más) a la producción de hierba, ya sea cultivada o natural, pudiendo usarse estas superficies para pastos o segarse

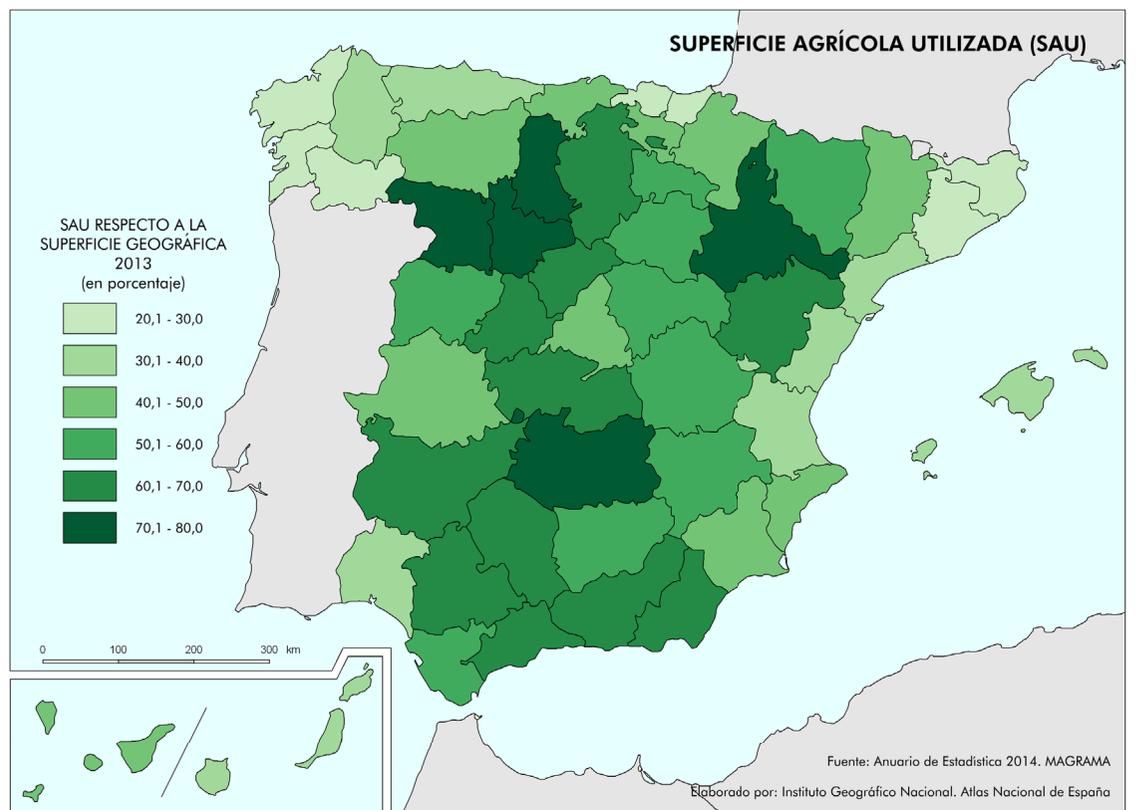
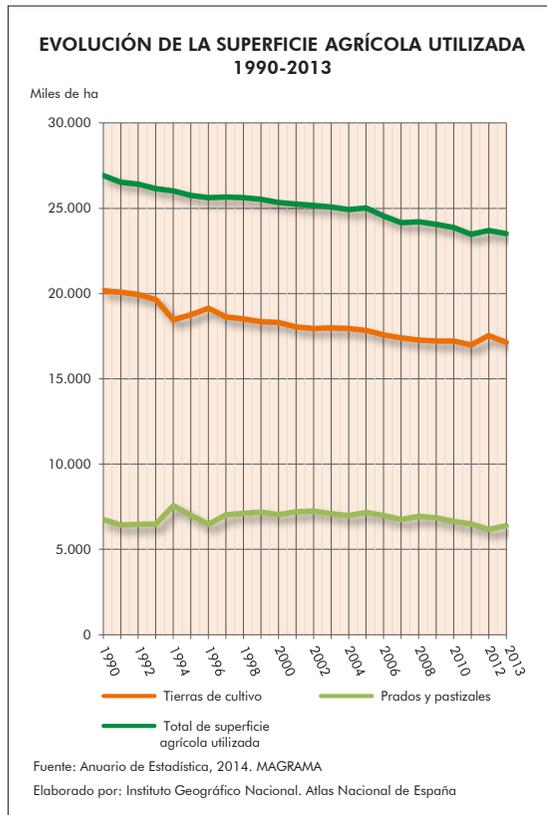
para ensilado o heno. Comprenden, a su vez, diversos tipos:

- prados o praderas permanentes (tierras dedicadas permanentemente a la producción de hierba, características de zonas con cierto grado de humedad y cuyo aprovechamiento prioritario se realiza mediante siega; pueden ser normalmente usadas para pastoreo intensivo);
- otras superficies utilizadas para pastos (terrenos no comprendidos en el apartado anterior, siempre que se hayan utilizado como pasto para el ganado, situados frecuentemente en suelos de mala calidad –zonas accidentadas o a gran altitud–, no mejorados normalmente; en general, esta superficie se destina a pasto extensivo, no toleran una alta densidad de ganado y no acostumbran a segarse; se incluyen las dehesas a pastos y también el erial y el matorral cuando sobre ellos se ha realizado algún aprovechamiento ganadero, así como las áreas segadas y no pastadas que sean de un alto valor natural y estén situadas en zonas geográficas protegidas);
- prados permanentes y pastos que ya no se utilizan a efectos de producción, se mantienen en buenas condiciones agrarias y medioambientales y tienen derecho a un régimen de ayudas.

La distribución geográfica de la SAU en España ofrece unos resultados bastante acomodados, nuevamente, a las condiciones ecológicas del

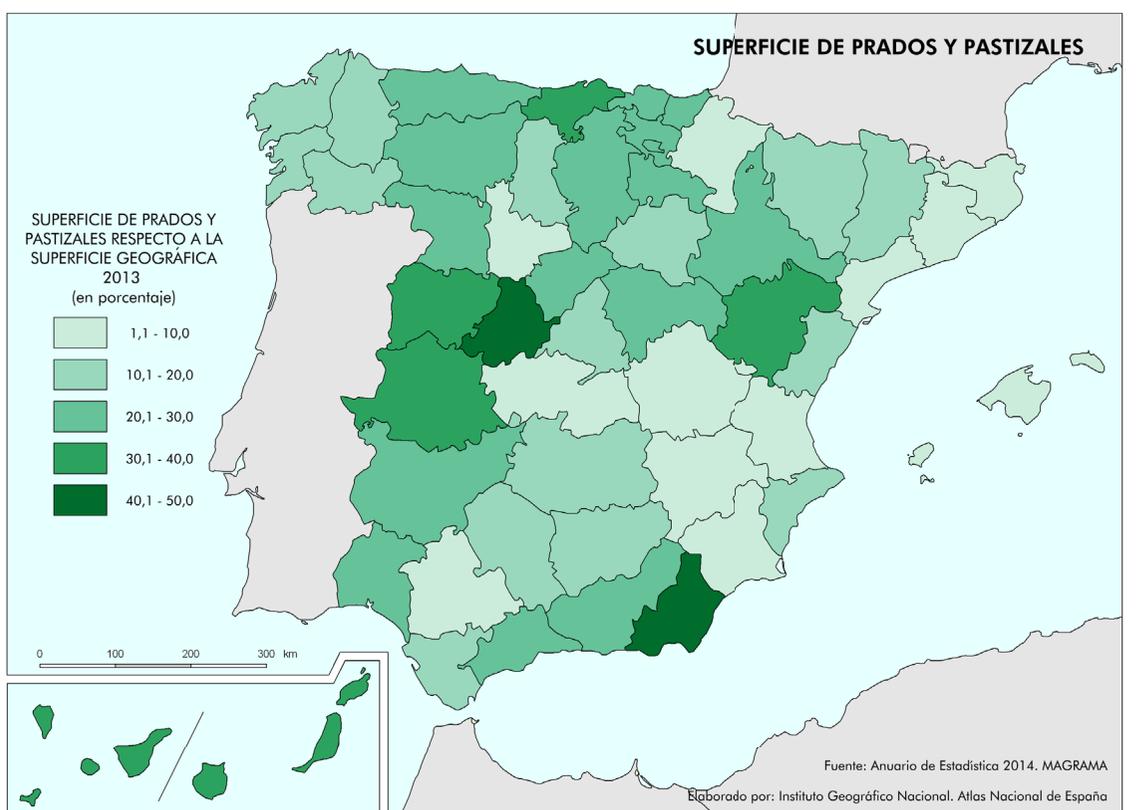
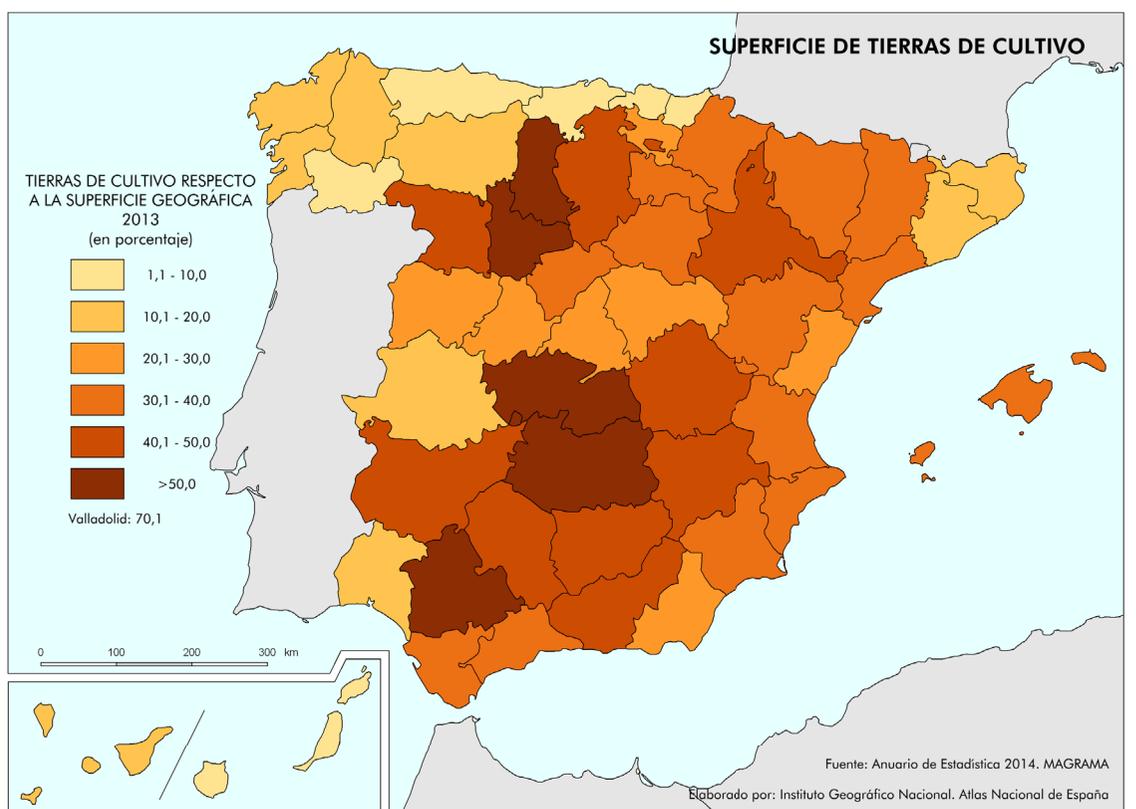
territorio. Su extensión abarca, sobre todo, los espacios más llanos, abiertos y sedimentarios de las regiones interiores (cuena del Duero, cuencas del Tago y del Guadiana, valle del Ebro y valles interiores del Sistema Ibérico), parte de las regiones de la fachada mediterránea oriental (una estrecha franja ajustada al litoral desde el sur de Cataluña hasta el sur de la provincia de Valencia, que luego se ensancha más en el sudeste, en la región de Murcia y por los valles que la atraviesan –Segura, Guadalentín–), el valle del Guadalquivir (prolongado hacia el oeste por las cuencas del Tinto y el Odiel y hacia el este-sudeste por las del Guadalete y Barbate), las hoyas o depresiones intrabéticas de Andalucía oriental y también por una buena parte de Mallorca (el Plá y el Llevant). En cifras absolutas, son casi 27 millones de hectáreas la extensión que tiene la SAU (ambas castillas, Andalucía, Aragón, Extremadura y Cataluña son las comunidades que sobrepasan el millón de hectáreas cada una), lo que representa algo más de la mitad de la superficie geográfica (53%), umbral porcentual que sobrepasan Aragón y Castilla y León (más del 60% cada una), Andalucía, La Rioja, Castilla-La Mancha y Extremadura. Por el contrario, no llegan al tercio o lo alcanzan muy ajustadamente la mayor parte de las comunidades del norte de España, así como las de la fachada mediterránea oriental (a excepción de Murcia). Estas diferencias se refuerzan todavía más a escala provincial, más detallada, donde son tres provincias castellano-leonesas vinculadas a Tierra de Campos (Valladolid, Zamora y Palencia) en las que la SAU representa más de las tres cuartas partes de la superficie geográfica, mientras que en casi todas las del norte está en el entorno de una cuarta parte tan sólo. La composición interna de la SAU





es, igualmente, contrastada. Precisamente, en las comunidades cántabro-atlánticas es donde domina la extensión de la tierra para pastos permanentes (con valores que en el sector central o asturcantábrico llegan a la práctica totalidad de la SAU); la distribución es bastante equilibrada en Extremadura y La Rioja (tierras labradas y tierras para pastos permanentes se reparten casi a partes iguales) y se apoya en los cultivos (con valores del 80 al 90%) en Baleares, Comunitat Valenciana, Región de Murcia y Castilla-La Mancha.

La superficie cultivada en España ha ido descendiendo significativamente desde el último decenio del siglo XX, si bien es cierto que mientras la ocupada por los cultivos de regadío se ha incrementado ligeramente, la de secano ha retrocedido mucho más. Hoy son poco más de 17 millones de hectáreas las que alcanzan las tierras cultivadas (sobrepasaron ligeramente los 20 en 1990), una tercera parte de la superficie geográfica de España, siendo la mayor parte cultivos herbáceos (53% de la superficie cultivada), que ocupan casi el doble que los cultivos leñosos (29%). Los barbechos y otras tierras no ocupadas suponen el 18% restante, valor tampoco desdeñable. La superficie de prados y pastizales, por su lado, no ha variado mucho en los últimos decenios y equivale a casi una quinta parte de la superficie geográfica nacional. Incluye, aunque a partes desiguales, la extensión que alcanzan los pastizales (que es la más representada, equivaliendo casi a lo mismo que lo hacen los cultivos herbáceos sobre las tierras cultivadas, es decir, algo más de la mitad de toda la superficie para uso de pastos, un 53%), la de los prados naturales (casi un 13%) y la de «erial a pastos» (también para aprovechamiento ganadero, si bien más temporal), que es de una tercera parte. Por encima de una cuarta parte de la superficie geográfica ocupada por prados y pastizales sobresalen las comunidades del norte más orientadas tradicionalmente a la ganadería (Cantabria 39%, y Asturias, prácticamente el 30%), pero asimismo Canarias, casi con un 31% (por la amplia extensión del erial, razón que hace también que la provincia de Almería sea la provincia española con más representatividad de esta ocupación), La Rioja (zona donde históricamente los ganados trashumantes han pastado todo el borde serrano meridional de esta región), Extremadura y Castilla y León (con valores muy elevados, en esta última, en las provincias de Ávila y Salamanca).



## Secano

Se aplica en estos párrafos y en la cartografía correspondiente el concepto de secano a lo que comúnmente se entiende por tal realidad agraria: la tierra de labor que no tiene riego y que sólo participa del agua llovediza. Conviene precisar también, para evitar posibles lugares comunes con zonas de erial, que hablar de secanos significa la existencia de una actividad agraria concreta, sea del tipo que sea.

Dentro de esos parámetros las posibilidades son prácticamente infinitas y se puede afirmar, sin temor a equivocarse, que el secano ha sido, sin ninguna duda, la forma de aprovechamiento labrado de la tierra de mayor tradición histórica y la de mayor extensión superficial. Afirmación que se hace especialmente patente en las zonas de clima mediterráneo, que en Europa abarcan desde el centro y sur de Portugal hasta Italia y Grecia, con más que significativa representación en España.

No debe extrañar, por tanto que, en buena parte asociada a estos secanos, vaya el concepto de *trilogía mediterránea*, donde se integran como cultivos fundamentales los cereales de invierno (trigo y cebada), el olivo y la vid, si bien entre los cultivos leñosos ocupan amplios espacios (en algunos casos están en franco avance territorial) otras especies como el almendro, de gran empuje comercial cuando se escriben estas líneas, lo que le augura un crecimiento prácticamente seguro.

Pero el mundo de los secanos es mucho más complejo que lo que pudiera deducirse de estos rasgos básicos, pues intrínsecos con los cultivos esenciales van un conjunto de técnicas o sistemas de cultivo que, a la larga, amplían y diversifican el espectro agrario de dichos secanos. Nos referimos



Olivar y cereal en Valfermoso de Tajuña, Guadalajara

a la práctica del barbecho y rotación de cultivos, que introducen variedad y diversidad, con la presencia de las leguminosas y algunas forrajeras; en este mismo sentido, el aprovechamiento ganadero de los residuos de las cosechas (rastros) abre un espacio híbrido entre secanos y ganadería extensiva con el que, en determinados aspectos, conviene contar.

Este escenario, sin duda rico y complejo, se enfrenta sin embargo a la innegable realidad de un manifiesto retroceso superficial, retroceso que en muchos casos no va asociado exclusivamente al avance y auge de la realidad antagonista (el regadío), sino que simplemente demuestra una situación verdaderamente más drástica: el abandono de la labranza en determinadas tierras que, en pura lógica, son las menos productivas. Ello, sin embargo, no puede hacer ignorar la importancia

que, incluso en estos casos de retroceso, los secanos han tenido en nuestra historia agraria y la importante contribución económico-social y cultural en buena parte de España.

Un primario acercamiento estadístico a la composición interna de nuestros secanos nos ofrece la contundente realidad de ocupar prácticamente el 78% (más de tres cuartas partes) del total de las tierras labradas en España, resultado de situaciones regionales particularizadas en las que el secano puede estar explicado por factores climáticos positivos (la abundante humedad ambiental hace innecesario el riego), o por la causa contraria: situaciones ambientales que imposibilitan el riego.

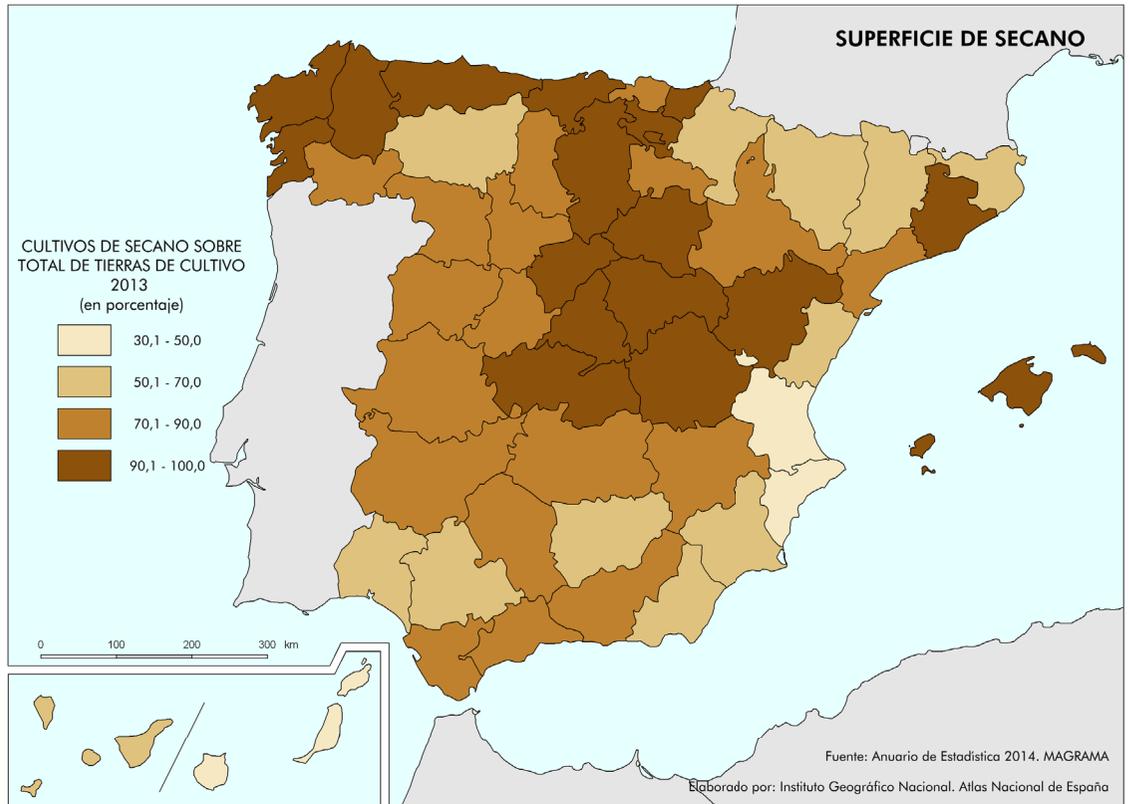
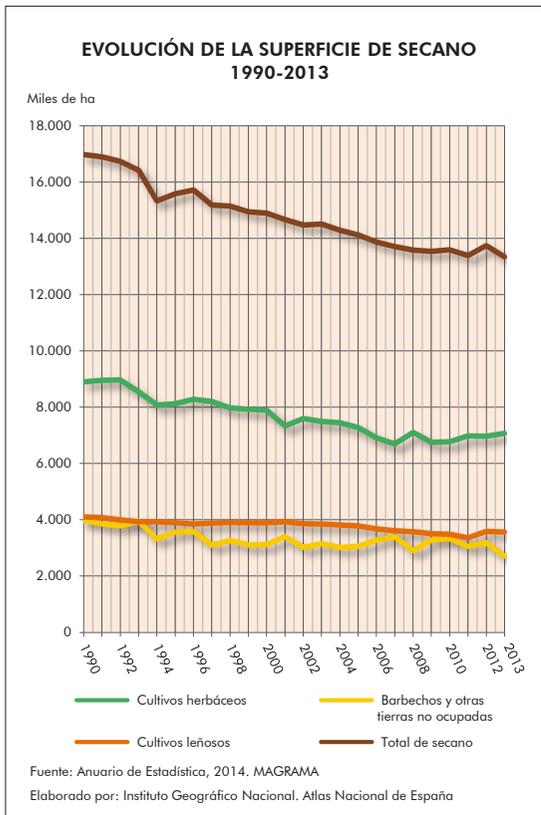
Por una causa o por otra, el hecho es que la proporción de los secanos en el conjunto de las tierras labradas llega a alcanzar el cien por cien en algunos territorios (Cantabria) y prácticamente en un solo caso (Canarias) queda por debajo de la mitad.

Sobre este escenario se imponen, como protagonista fundamental y aprovechamiento más generalizado, los cultivos herbáceos, a cuya superficie, en muchos casos, habría que añadir los barbechos que suelen ir asociados a las técnicas productivas habituales tendentes a hacer compatibles producción continuada y conservación de los suelos.

También ocupan un lugar significativo dentro de los secanos españoles los cultivos leñosos, que adquieren un especial significado en la Comunitat Valenciana (73,9% del total de los secanos), Andalucía (49,4%), Murcia (43,9%), La Rioja (40,1%), etc. En el polo opuesto, los leñosos de secano están prácticamente ausentes (y por razones bien diferentes) en Cantabria (2,5% del total) y Castilla-León (2,8%).



Fuente: Corine Land Cover. Instituto Geográfico Nacional, 2012  
Elaborado por: Instituto Geográfico Nacional. Atlas Nacional de España

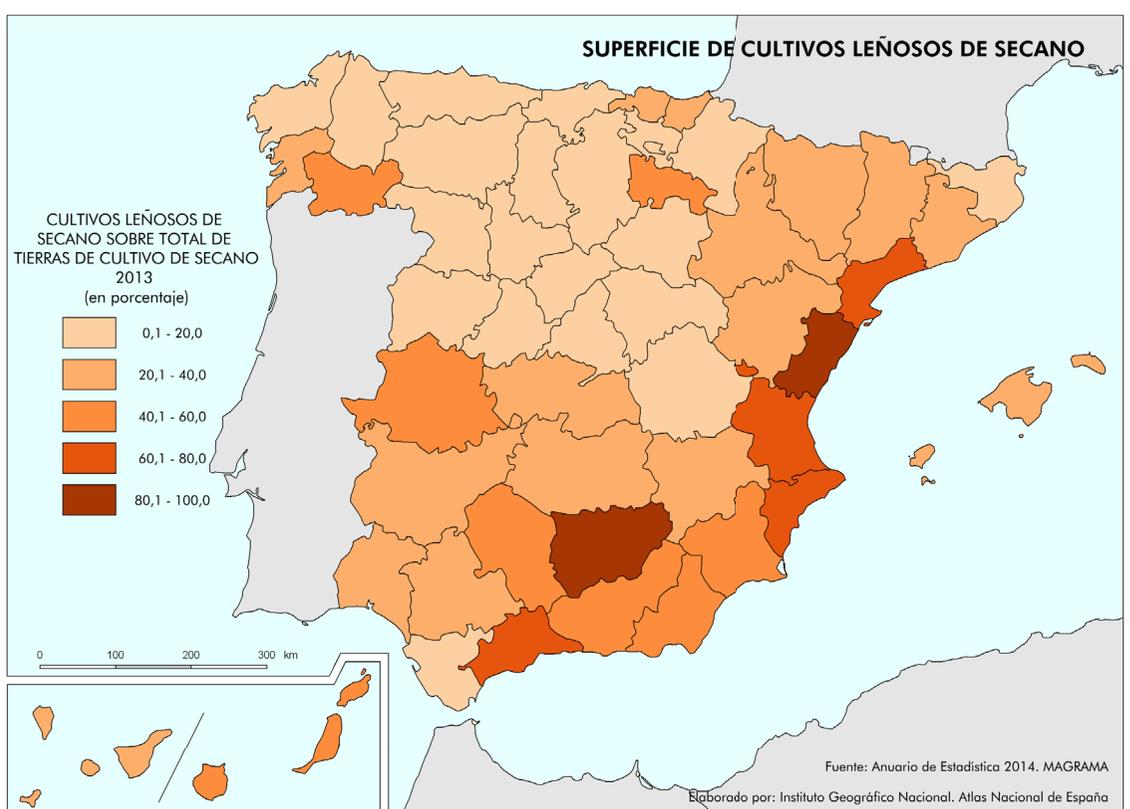
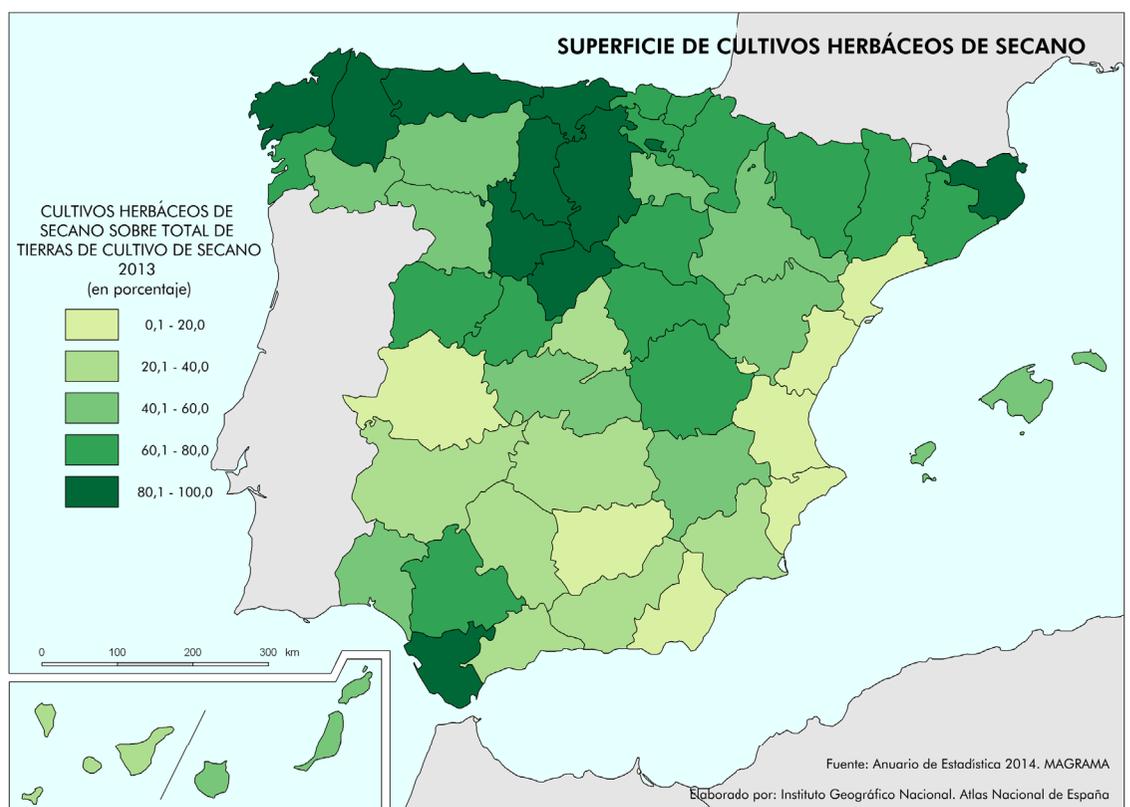


La situación antes esbozada es, lógicamente, el resultado de una evolución temporal cuya constante más rotunda es la continua disminución de la superficie ocupada con cultivos de secano. De un total de alrededor de 17 millones de hectáreas constatados en 1990, en el año 2013 esta superficie quedó reducida a 13,3 millones, lo que supone una disminución de un 21,5%. Y esta pauta evolutiva se muestra generalizada en los distintos aprovechamientos del secano español, pues los cultivos herbáceos perdieron 1,8 millones de hectáreas, los barbechos descendieron en 1,27 millones y, finalmente, los cultivos leñosos de secano descendieron en unas 530 mil hectáreas.

Si las estadísticas no muestran un crecimiento en cierta medida similar del regadío (en el mismo periodo avanzó desde 3,19 hasta 3,79 millones de ha), todo parece indicar la profunda crisis de los secanos tradicionales, lo que a su vez en algunos casos es la crisis de los modos y maneras de explotación de la tierra que, a lo largo de los siglos, se han mostrado como más sostenibles y mejor adaptados a las condiciones agroclimáticas de España.

Este análisis no puede cerrarse de otra manera que considerando algunos de los factores que explican la situación y la evolución de los secanos. El primero, por supuesto, es la dictadura del mercado, pues una globalización feroz impide el desarrollo de una agricultura tradicional competitiva; pero además, al hilo de la situación de los secanos españoles, surgen otras cuestiones a reconsiderar, tales como: la explotación racional de los recursos hídricos y el ahorro del agua, la reducción de la escorrentía, la gestión sostenible de los suelos y un nuevo posicionamiento frente a la erosión, racionalización de los laboreos, favorecimiento de la infiltración y adecuada gestión de los barbechos, abuso de fitosanitarios y su propensión a la persistencia en las regiones secas, complementariedad agrícola-ganadera, etc.

Todo ello pasa por una reconsideración de los secanos, que debieran dejar de entenderse como un residuo agrario testimonial y arcaico del pasado, y pasar a su consideración como un fragmento irrenunciable de nuestra cultura y patrimonio, fundamentado durante siglos como base del suministro de alimentos de la población y cuya conservación es, en algunos casos, garantía y aval frente a la desertización, tanto vegetal como demográfica.



## Regadío

Entendido como la superficie cultivable que se beneficia, mediante el uso de diversas técnicas, de un suministro artificial de agua, es un paisaje agrario sustancialmente relacionado con la historia, la economía, la política agraria e hidrológica de nuestro país; así como con la existencia de unos parajes rurales y agrarios que, en muchos casos, constituyen un verdadero mosaico territorial de la identidad de ciertas comarcas y sus comunidades humanas.

España, como otros países mediterráneos, cuenta con una apreciable presencia del regadío, pues este ha favorecido, mediante una histórica intervención humana, el desarrollo de una agricultura intensiva que, entre otras facetas, ha reducido las limitaciones de la aridez y la irregularidad pluviométrica de buena parte de la geografía nacional. Una intervención humana que ha propiciado la construcción de territorios y paisajes que, a veces, remontan sus orígenes a la agricultura clásica o andalusí; a las inquietudes regeneracionistas de finales del XIX; a las políticas reformistas del franquismo; o a los más recientes planes de modernización del regadío. Y ello bajo la frecuente consideración de que el regadío, en un contexto árido, es la mejor inversión posible para el desarrollo y la «salvación de la patria».

El siglo XIX puede considerarse la verdadera centuria de la difusión ideológica del regadío como panacea agraria, económica y social. Jovellanos, anteriormente, en su *Informe sobre la Ley Agraria* de 1795, había afirmado que «no hay duda de que el riego debe ser mirado por nosotros como un objetivo de necesidad casi general». Una aserción contundente que se reforzaría después con la

doctrina regeneracionista de Joaquín Costa, quien certificaba las virtudes del regadío por iniciativa estatal, esgrimiendo el siguiente consejo: «regad los campos si queréis dejar rastro de vuestro paso por el Poder».

Esos planteamientos y el protagonismo de sus líderes a favor de la expansión del regadío, agitaron el interés de los propietarios de las tierras e impulsaron las primeras políticas estatales que habrían de auxiliar el impulso del regadío a gran escala, con la construcción de grandes infraestructuras y la aplicación de técnicas de modernización que, sobre todo, habrían de transformar los paisajes de aquellas comarcas con las condiciones más benignas, pues presentaban caracteres naturales y humanos propicios para el regadío y sus cambios. Unos cambios que dejarán atrás las antiguas huertas tradicionales, ubicadas en los medievales ruedos urbanos, o en las riberas de ríos, arroyos y manantiales; para dar paso a las grandes zonas regables bajo patrocinio estatal, que irán propagándose por los valles fluviales del país o por las costas de la vertiente mediterránea.

En el *Anuario Estadístico de España* de 1858 ya se menciona la presencia de 1.142.000 ha de regadío. Una extensión que, sin incluir a Navarra y País Vasco, parece desmesurada para la época. Lo más probable es que esta superficie incluyera aún los pastos y prados naturales con regadío eventual que, por ejemplo, se daban en provincias como León o La Coruña, hoy A Coruña, que en este anuario aparecían como importantes territorios irrigados junto a Zaragoza o Valencia.

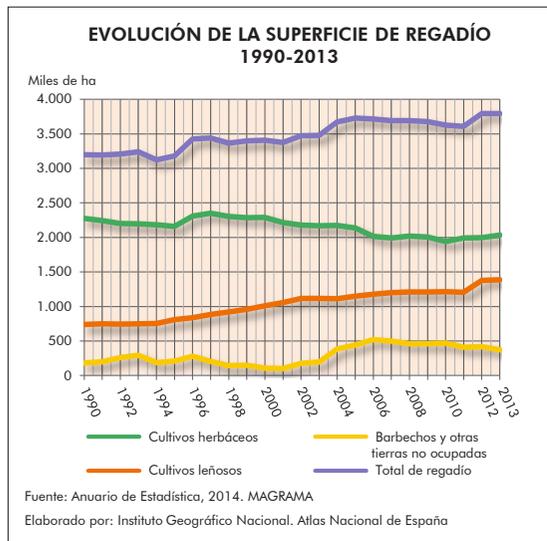
La información estadística de Obras Públicas para 1895/96 cifra la superficie regada nacional en unas 900.000 ha y destaca especialmente las 236.000 ha de la cuenca del Ebro. Estas cifras nos

parecen más ajustadas a la situación de la España que aún no había conocido la verdadera expansión del regadío *post-regeneracionista* o el desarrollo infraestructural de la segunda mitad del siglo XX.

La Junta Consultiva Agronómica, en 1918 y tras diversas disposiciones legales, planes y el comienzo del auxilio estatal, cifraba el regadío nacional en 1.366.300 ha, encabezadas por las provincias de Lérida, hoy Lleida, Zaragoza, Granada y Valencia. Esta cifra desde entonces ha aumentado con la introducción de nuevos cultivos o con la creciente implantación de sistemas de aplicación más eficientes que, ante la competencia de otros consumos hídricos o la difusión de los principios de la sostenibilidad, están reduciendo las elevadas demandas hídricas del sistema.

Casi cien años después, en 2015 y según la *Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos* y su *Informe sobre regadíos en España* del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), la superficie regada nacional ocupa 3.636.519 ha, en su mayoría con aguas superficiales. Una extensión que representa un incremento del 146,1% respecto al ejercicio de 1918. Esta cifra significa el 21,4% de la extensión cultivada del país y el 7,2% de su superficie geográfica; y su repercusión económica supone algo más del 35% del Producto Bruto Agrícola nacional. A ese incremento superficial, también se ha sumado una considerable inversión tecnológica, especialmente en el campo del uso del regadío localizado. Así, mientras en 1918 la inmensa mayoría del regadío nacional utilizaba el sistema de gravedad o por superficie, en 2015 este escenario se ha invertido. Hoy el sistema de riego más extendido, gracias a la creciente importancia del regadío de frutales y olivares, es el localizado, pues prácticamente repre-



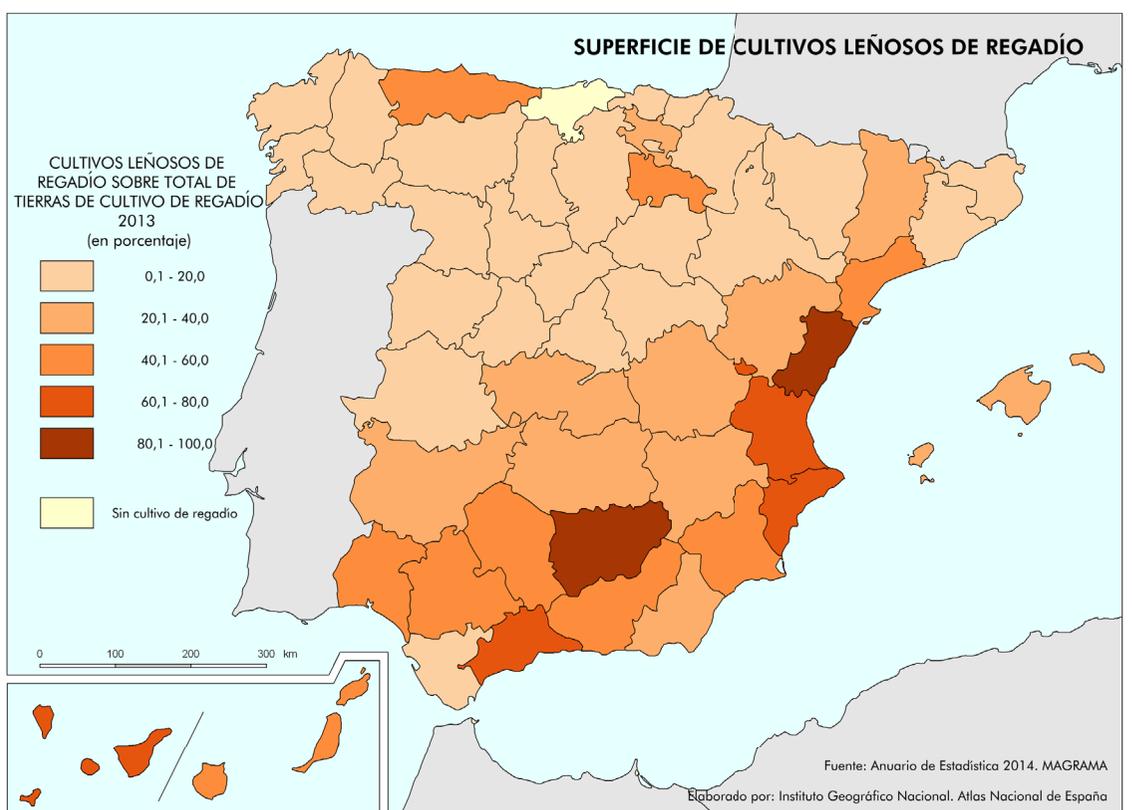
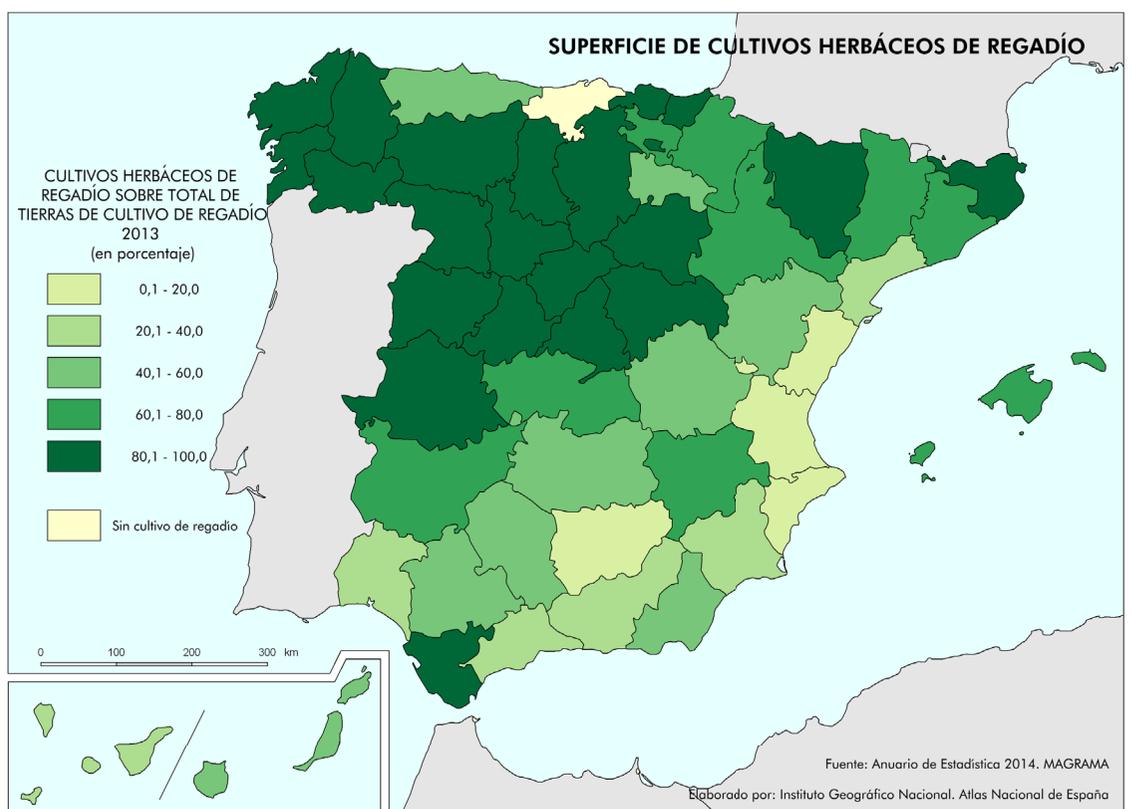
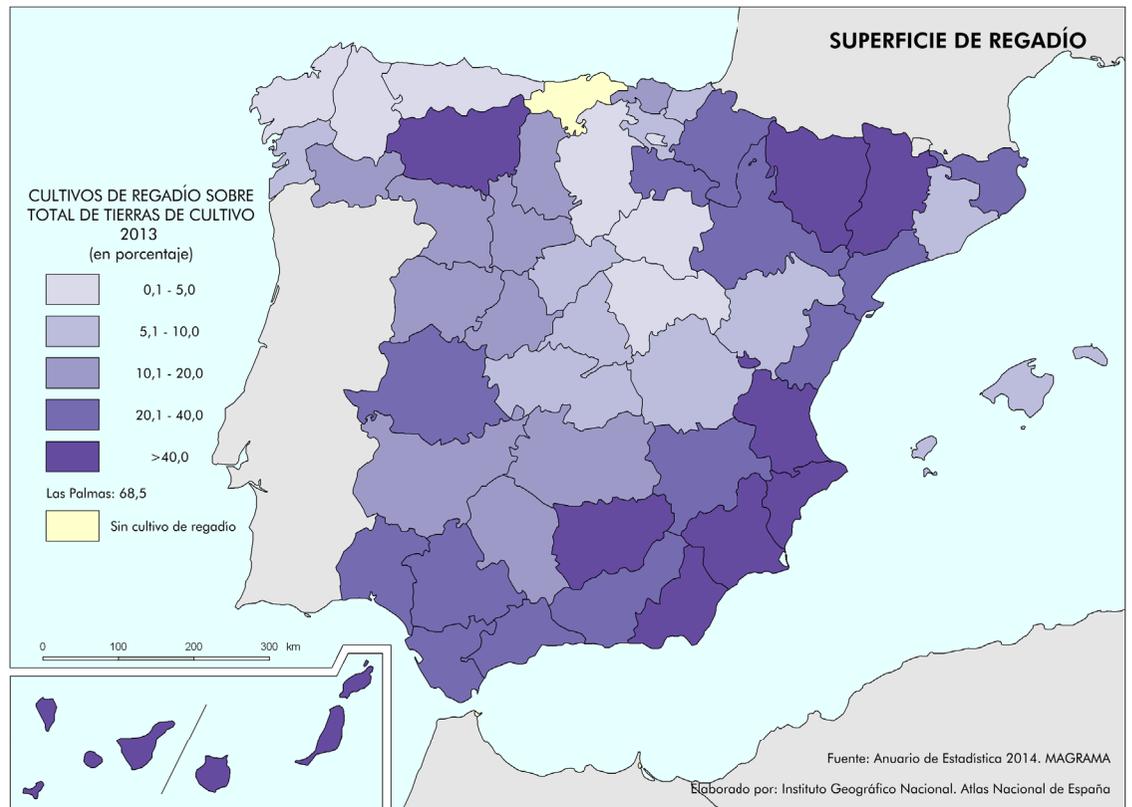


senta el 50% del área regada. Le sigue el tradicional sistema de gravedad, con el 26,9% de la extensión total; la aspersión, con el 15,3%; y los conocidos como sistemas automotrices, con algo más del 8%. Unas cifras que, sin duda, demuestran la verdadera revolución tecnológica conocida por este sector en las últimas décadas, así como la progresiva reducción de sus consumos hídricos.

En lo que respecta a la distribución del regadío por comunidades autónomas, las cuatro que encabezan la estadística son Andalucía (29,3% del total nacional), Castilla-La Mancha (14%), Castilla y León (12,3%), y Aragón (10,8%). Le siguen por importancia superficial la Comunitat Valenciana, Extremadura, Cataluña y la Región de Murcia, que representan en el total estatal el 27% de los regadíos españoles. Si analizamos estas cifras según sistemas de riego empleados, la superficie regada por gravedad se localiza mayoritariamente en Aragón, Andalucía, Castilla y León y Cataluña, pues en ellas existe un notable protagonismo de los cultivos herbáceos y de los regadíos anteriores a mediados del siglo XX. El riego por aspersión suele presentarse más concentrado territorialmente que el de gravedad, con cifras mayoritarias en Castilla y León, Aragón, Castilla-La Mancha y Andalucía. La superficie regada automotriz, caracterizada por sus espectaculares equipos, se distribuye sobre todo por Castilla y León y Castilla-La Mancha. Finalmente, el riego localizado, más propio de cultivos leñosos, se encuentra especialmente en Andalucía, gracias a la notable expansión del regadío oliverero, seguida a distancia por Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana y Región de Murcia.

Siguiendo la misma fuente, los grupos de cultivos con mayor superficie de regadío son los cereales (27,7% del total de la superficie regada), seguidos por el olivar (20,6%), el viñedo (10%), los frutales no cítricos (8%) y los frutales cítricos (7,6%). El riego por gravedad se utiliza para los grupos de cereales y forrajeras, así como para los tradicionales huertos familiares. El olivar y el viñedo se riegan casi únicamente con riego localizado, siendo también el sistema más usual en el cultivo de frutales, así como en el sector de las hortalizas o los cultivos de invernadero. El riego por aspersión y automotriz está especialmente reservado para los tubérculos, las leguminosas y los cultivos industriales.

Como cabe inferir de las observaciones expuestas y de los mapas que acompañan a este epígrafe, realizados a partir de los datos ofrecidos por el *Anuario de Estadística 2014* del MAGRAMA, aunque generalmente suele aludirse al regadío como una realidad homogénea, no cabe duda de que el escenario agrario y paisajístico del regadío nacional constituye hoy un auténtico collage, donde conviven el pasado y el presente tecnológico, y son expresión de la política hidráulica nacional, de los cambios socioeconómicos y de un rico patrimonio que, en ocasiones, se remonta cientos de años atrás.



## Superficie forestal

En la actualidad, alrededor del 55% del territorio nacional se considera terreno forestal. De estos 28 millones de hectáreas, más del 71% está constituido por montes arbolados y el resto por zonas de arbolado disperso, matorrales, pastizales y otras formaciones. España es así, dentro de la Unión Europea, el segundo país con mayor superficie forestal, únicamente superado por Suecia, y el cuarto si tenemos en cuenta la ocupación forestal en relación a su territorio, por detrás nuevamente de Suecia, Finlandia y Eslovenia. Esta singularidad hispana se relativiza si consideramos la superficie forestal per cápita, ya que en ese caso España es dentro de la Unión el noveno país, en todo caso ligeramente por encima de la media europea.

Esta situación actual es en buena medida resultado de la recuperación en los montes que se produce a partir de mediados del siglo XX, apoyada en el abandono de la agricultura marginal y en un relajamiento de la presión sobre los recursos forestales, como consecuencia de la generalización como fuentes de energía de la electricidad y los combustibles fósiles. De esta manera, la superficie forestal presenta una tendencia positiva en los últimos 50 años, con un incremento medio anual de cerca de 1.700 km<sup>2</sup>. Además, los terrenos arbolados crecen a mayor ritmo que el conjunto de la superficie forestal, de forma que en la actualidad representan más del 71% de esta, cuando no llegaban al 50% en los años 60 del siglo pasado.

Este incremento de la superficie forestal y los cambios cualitativos dentro de la misma suponen un enorme desafío en términos de gestión

si reparamos en varias circunstancias: por un lado, el imparable vaciamiento demográfico de una buena parte del mundo rural y lo que eso implica en términos de merma en el manejo de esas áreas; pero también la invasión puntual, en el tiempo y en el espacio, por parte de la población urbana de ese territorio o de los espacios rururbanos, con necesidades, exigencias y concepciones singulares, y por último hay que valorar igualmente la situación de cambio global, que amplifica los riesgos de estas masas vegetales desde distintas perspectivas.

La localización del espacio forestal se explica fundamentalmente por el uso secular del suelo, que a su vez ha estado condicionado por el relieve; la fisiografía, que afecta a las características de los suelos y a sus aprovechamientos, explica pues mejor que las cuestiones socioeconómicas o demográficas la configuración geográfica del ámbito forestal, y lo acontecido durante las últimas décadas ha profundizado aún más esta lógica. En consecuencia, no existe una relación directa por ejemplo entre el grado de desarrollo económico y la superficie forestal absoluta o relativa de cada zona. Así si el País Vasco y Cataluña son las comunidades autónomas con el mayor porcentaje de superficie arbolada, Canarias y el Principado de Asturias presentan los valores relativos más altos de superficie forestal total.

No puede extrañar por tanto que los terrenos montaraces sean en lo fundamental un atributo de las áreas serranas, con la excepción notable de choperas y fresnedas por un lado, y de los montes adeshados que tapizan las penillanuras. De hecho las dehesas son la formación montaraz que globalmente en España presenta una

pendiente media más baja (5,7%), mientras que el resto de unidades que distingue el proyecto Corine Land Cover y que exhiben una identidad forestal se asientan sobre zonas con pendientes claramente superiores, siempre por encima de 12%. Esto contrasta con los terrenos ocupados por cultivos herbáceos de secano, con una pendiente media de 3,6%. Aunque de forma menos clara, también hay una cierta asociación entre la altitud y las áreas forestales, que siempre aparecen en sus valores medios por encima de los suelos de uso agrícola, y eso a pesar de la importancia agraria que tienen en nuestro país las mesetas.

Por lo que se refiere a la composición y estructura de los montes, la superficie arbolada se clasifica en frondosas o coníferas cuando el porcentaje de ocupación en la masa es superior o igual al 70%, y en caso de no ser así se considera mixta. Pues bien, en España las frondosas vienen a suponer el 55% del total arbolado; estos porcentajes se elevan considerablemente en algunas CC.AA., como Extremadura y Cantabria, donde alcanzan más del 90% de la superficie arbolada; en el caso extremeño esto se explica fundamentalmente por la influencia de las dehesas, como ocurre en otras áreas del occidente ibérico. Por el contrario, y como se puede ver en los mapas adjuntos, las coníferas predominan en la zona oriental, y así se supera el 80% en Valencia y Alicante, y en Murcia estas especies suman el 92,5% de sus terrenos con montes arbolados. Por último y por lo que hace referencia a las masas boscosas de tipo mixto, las mayores extensiones de este tipo se encuentran en el norte, en concreto, en la zona pirenaica, en Galicia y en Cataluña. En fin, si atendemos a los



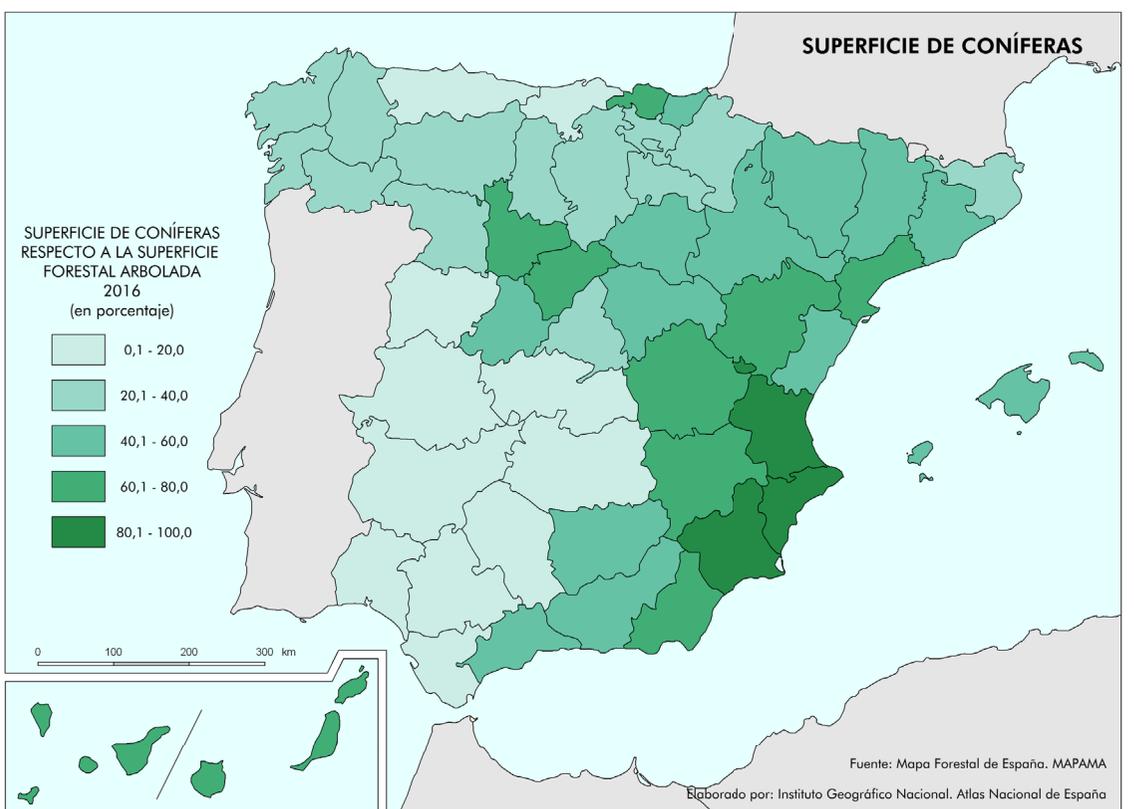
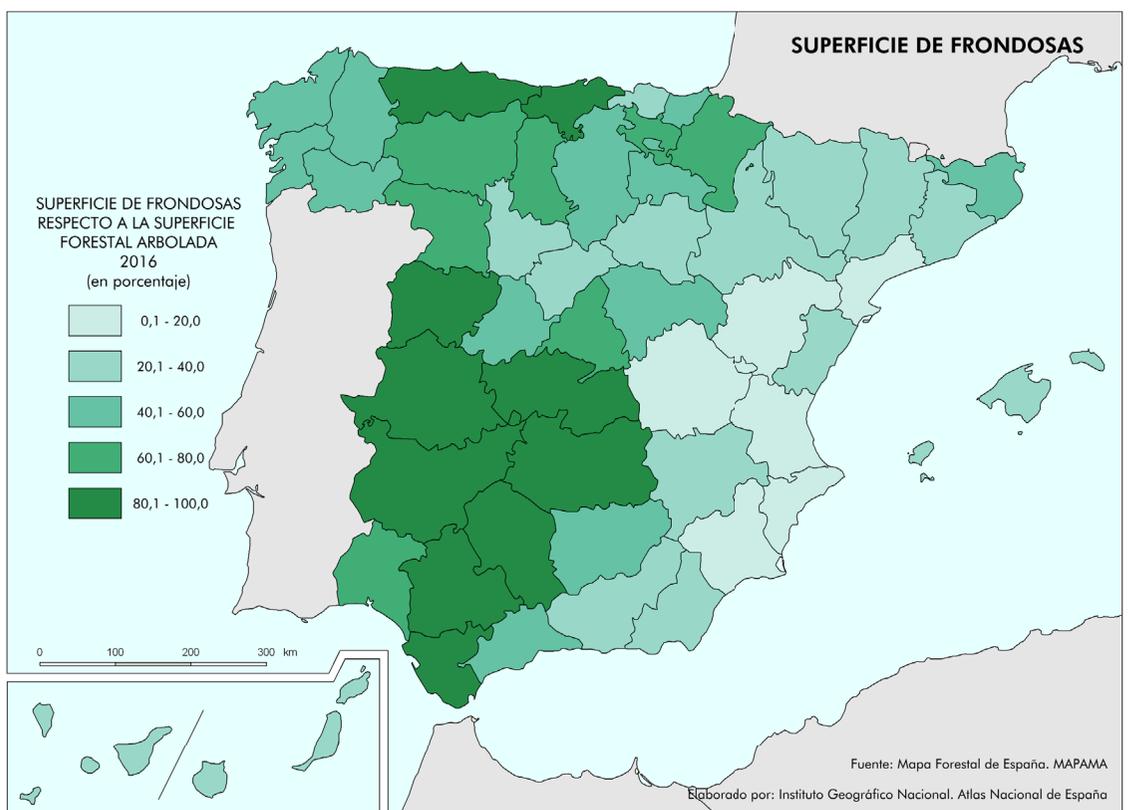
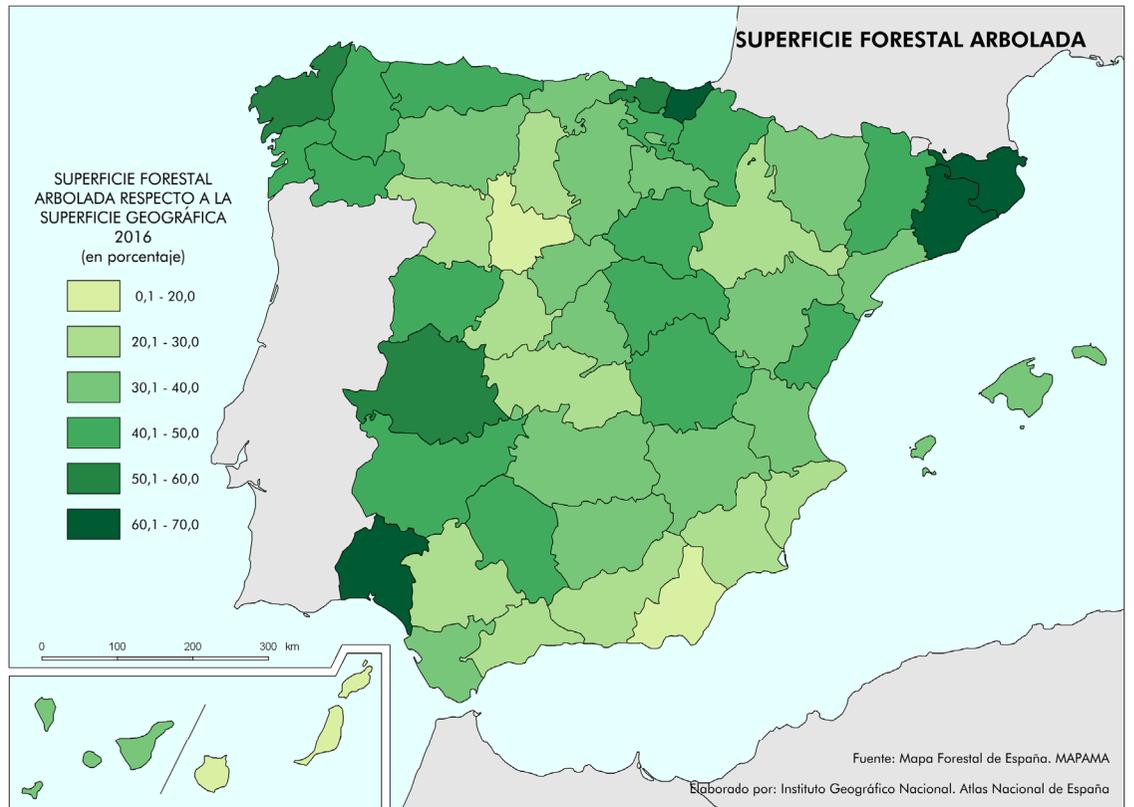
tipos de especies, el 60% de la superficie forestal arbolada de España está compuesta por formaciones que presenta una única especie dominante; es decir, que el porcentaje de ocupación de esa única especie en la masa forestal supera o iguala al 70%.

A pesar de esta última consideración, hay que recordar igualmente que en los bosques españoles existe una notable diversidad, que se evidencia por un lado a través de la cantidad de especies presentes pero también cuando se atiende a la variedad de sus montes arbolados. Y de hecho la información que nos proporciona el último Inventario Forestal Nacional subraya que algo más del 80% de nuestros montes están constituidos por dos o más especies de árboles. En todo caso los encinares son los montes más comunes en nuestro país; si los consideramos conjuntamente con las dehesas (que en su mayor parte son encinares), suponen alrededor del 27% de la extensión arbolada. Las siguientes formaciones en importancia son los pinares de carrasco, negral y albar, que conjuntamente significan el 24,5% de esos montes arbolados.

Si atendemos al grado de naturalidad de nuestros montes, podemos decir que en España no existe una cantidad significativa de área boscosa que se pueda considerar como no modificada por el hombre, entendiéndose como tal a lo que se conoce como bosques primarios o, como mínimo, no alterados durante siglos. Por su parte, las masas propias de silvicultura intensiva, que solemos llamar plantaciones y que tienen una lógica productiva que se aproxima a la actividad agrícola, están compuestas por especies de crecimiento rápido (básicamente, eucaliptos y chopos) y ocupan el 6,8% de la superficie arbolada total. El resto de la extensión boscosa (93,2%) está compuesta por diferentes montes arbolados seminaturales, ya sea su origen bien natural o repoblado, manejados con distintos objetivos y técnicas por el hombre a lo largo del tiempo para satisfacer unas necesidades cambiantes.

Un aspecto que presenta una notable incertidumbre es el referido a la estructura de la propiedad forestal, ya que el conocimiento de este tema es incompleto. Las estimaciones más congruentes hablan de que aproximadamente dos terceras partes de la superficie forestal de nuestro país está en manos privadas, incluyendo aquí los terrenos de titularidad colectiva, que pueden suponer un 10% de las áreas montaraces. El otro tercio estaría en manos públicas, especialmente de las corporaciones locales, porque al Estado y a las CC.AA. sólo les corresponde un magro 5%.

Nuestros montes no proporcionan únicamente madera y leña y otros bienes con valor de mercado sino que tienen un papel multifuncional y nos suministran igualmente servicios ambientales y sociales, que, al no tener por el momento su traducción en el mercado, son difícilmente evaluables; hablamos, por ejemplo, de la captura de carbono, la regulación hídrica y de suelos, el valor social de los montes, la biodiversidad y los paisajes. Todos estos servicios pueden verse en riesgo por los principales peligros que se ciernen sobre nuestros montes; uno de ellos es la inexistencia actual de un acuerdo sobre hacia dónde debe caminar la política en este ámbito. Más habitual es referirse a los incendios como una de las grandes amenazas de los montes; afortunadamente la evolución que presenta la superficie afectada por fuegos presenta una tendencia decreciente y son las áreas desarboladas las más afectadas.



## Prados y pastizales

Las zonas que presentan como uso principal los pastos suponen en la actualidad aproximadamente el 19% de la superficie geográfica nacional. En realidad se trata de formaciones notablemente diversas tanto desde el punto de vista florístico como de su funcionalidad dentro de los sistemas agrarios. Es indudable que existe un vínculo entre este tipo de cubierta del suelo y los usos pecuarios, hasta el punto de que en buena medida el mantenimiento de prados y pastizales es básicamente posible gracias al pastoreo más o menos reiterado, pero aunque asociamos a estas superficies los aprovechamientos ganaderos extensivos y semiextensivos, no debemos olvidar que el ganado también disfruta con diferente intensidad montes, matorrales, rastrojos o barbechos.

En los últimos decenios la extensión ocupada por estos herbazales se ha mantenido bastante constante pero con una tendencia general ligeramente decreciente en el conjunto del país. Estas pérdidas están obviamente relacionadas con los procesos de abandono o extensificación que están teniendo lugar en muchas zonas rurales y en los que estas superficies actúan frecuentemente como un paso intermedio entre los terrenos cultivados y los de carácter más montaraz, aunque es evidente que también algunos antiguos pastizales, ante la falta de presión ganadera y manejo humano, se embastecen y se ven invadidos por el matorral.

El peso superficial de las zonas donde predominan los pastos es especialmente pequeño en Baleares, Cataluña, Comunitat Valenciana, Murcia, Cuenca y Albacete, lo que parece bas-

tante congruente con la idea preconcebida que tenemos de territorios que pueden tener dificultades para ser la base de la actividad ganadera. Por el contrario, las provincias que presentan porcentajes más elevados de prados y pastizales sobre el total de superficie geográfica delatan, de alguna manera, la diversidad mencionada más arriba: en Ávila, Almería, Cantabria, Teruel, Salamanca, Cáceres y las dos provincias canarias estos terrenos suponen más del 30% de su respectiva extensión, pero obviamente representan ámbitos contrastados en lo que respecta a las condiciones naturales, la estructura de las explotaciones agrarias o las posibles modalidades pecuarias.

A consecuencia de esto podemos considerar que son poco significativos los valores medios de altitud y pendiente que es posible extraer para los distintos tipos de herbazales del *Corine Land Cover*, ya que esas categorías engloban en realidad espacios contrastados.

Uno de estos espacios son los prados bajos, que se localizan en la España atlántica, normalmente por debajo de los 600 metros de altitud; son los terrenos pratenses de mayor calidad y producción, que suelen recibir varios cortes a lo largo del año. A mayor altitud en la montaña cantábrica y en los Pirineos, los prados de siega de los valles húmedos también presentan buenos rendimientos, pero sólo suelen segarse una o, a lo sumo, dos veces al año. Por su parte en las áreas supraforestales aparecen los pastos de altura, tradicionalmente aprovechados por la ganadería trashumante en distintos sistemas montañosos durante la época de verano. En muchos lugares estas fórmulas históricas de pastoreo o se han debilitado notablemente o

han desaparecido y han sido sustituidas por modelos en los que el ganado se mueve en un radio menor y las especies utilizadas son también distintas de lo que era habitual.

Las dehesas o montes pastados son seguramente el espacio ganadero actual de mayor continuidad espacial, extensión y personalidad; su capacidad productiva es modesta si excluimos las riberas más húmedas, pero es el conjunto que soporta la parte más importante de la ganadería extensiva, situándose a lo largo de todo el occidente hispano, desde el sur de la provincia de Zamora hasta la baja Andalucía.

Si las dehesas no son sólo pastizales, sino también montes, matorrales y tierras de labor, asimismo hay otros espacios ganaderos, normalmente temporales, en los que los pastizales son insuficientes para el mantenimiento de los animales y son complementados con las rastrojeras, los barbechos y los posíos. Así, en algunas zonas agrícolas los terrenos que no convenía arar por exceso de humedad (navas o valles entrepañados) o por su escaso potencial se mantuvieron como prados y eriales, y han sido el tradicional sostén del ganado de labor y, sobre todo, de los rebaños de ovino que aprovechaban la derrota de mieses.

En algunos lugares de clima semiárido y suelos mediocres las dificultades para llevar a cabo cualquier otra alternativa condujeron a la configuración de terrenos cubiertos por pastizales pobres xerofíticos como los espartizales o atochares, albardinales y, en las zonas de mayor humedad edáfica, lastonares. Se trata de los pastizales menos productivos y de un tipo de espacio ganadero en realidad marginal por su carácter extremadamente extensivo.



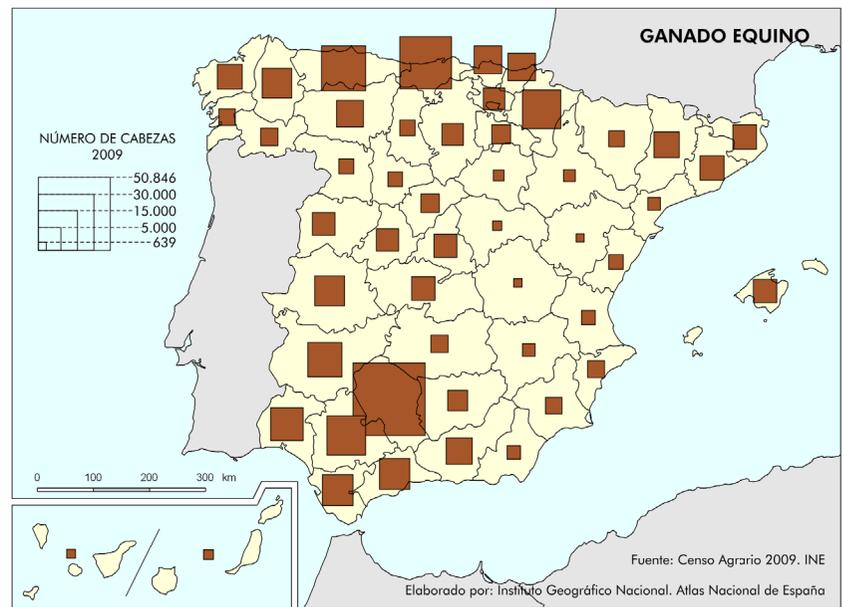
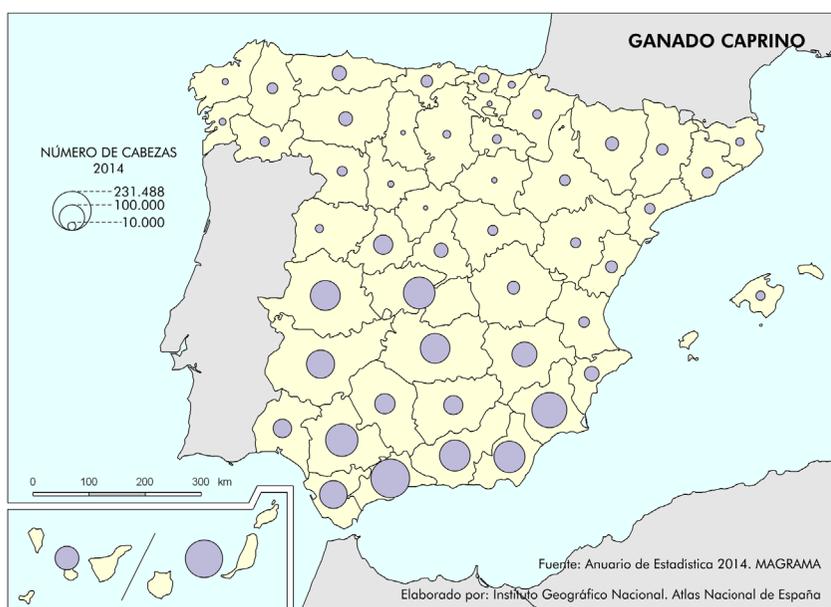
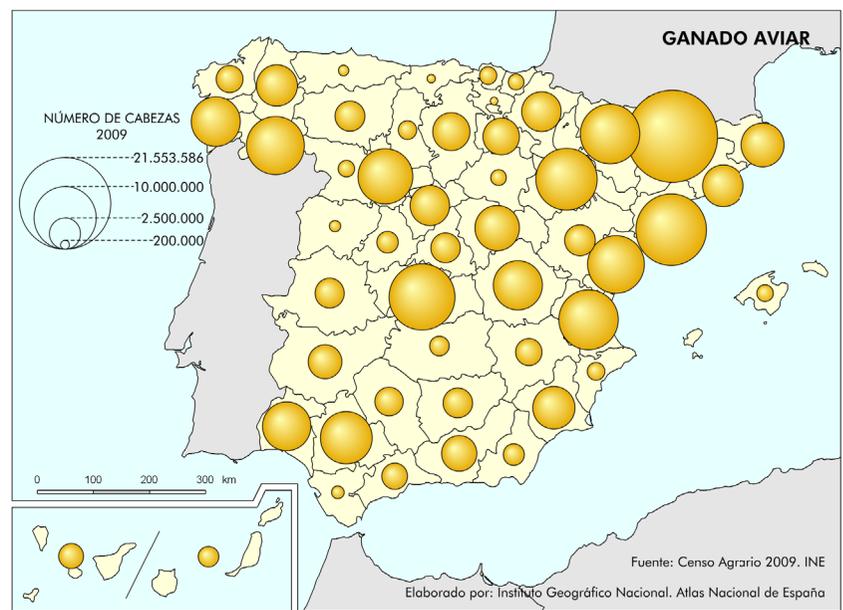
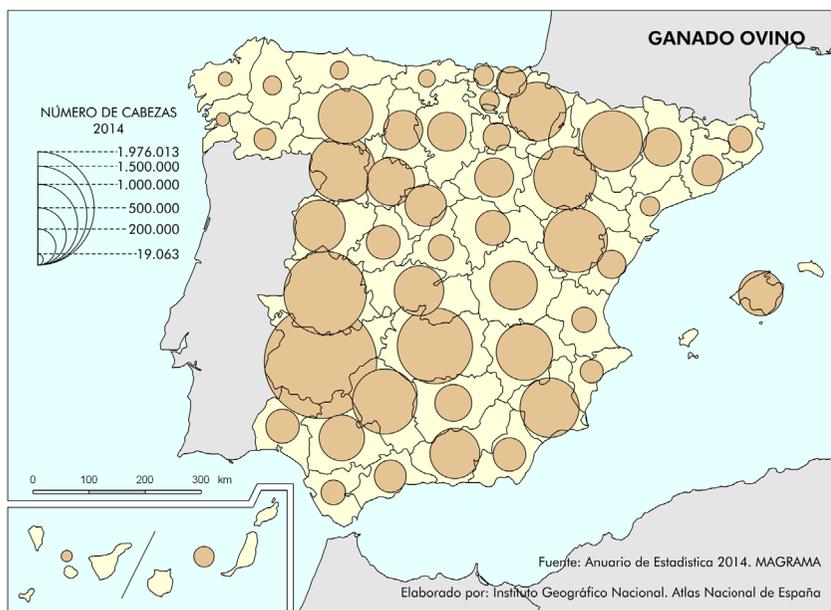
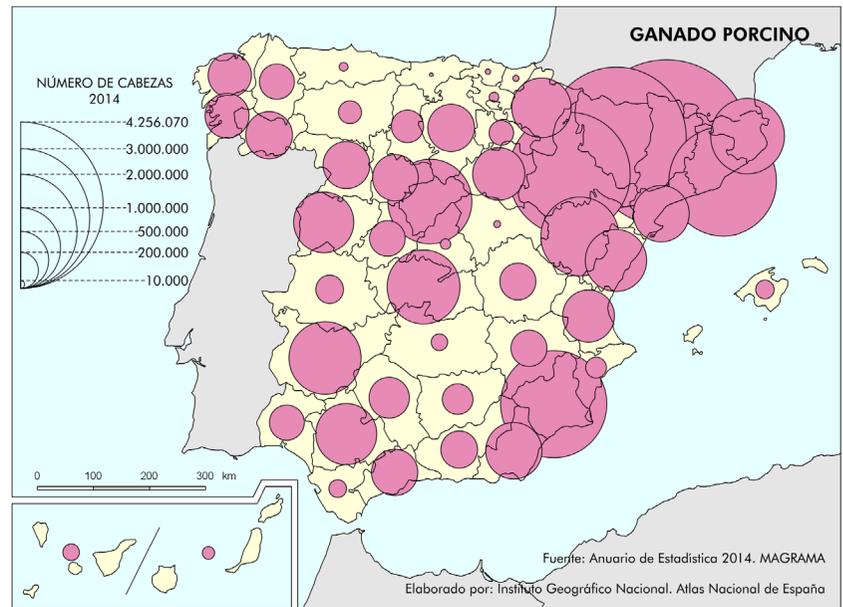
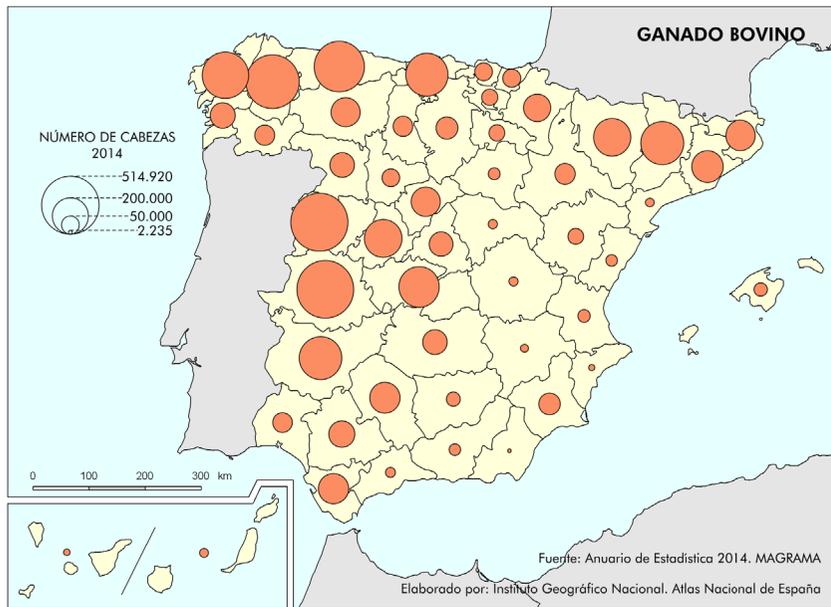
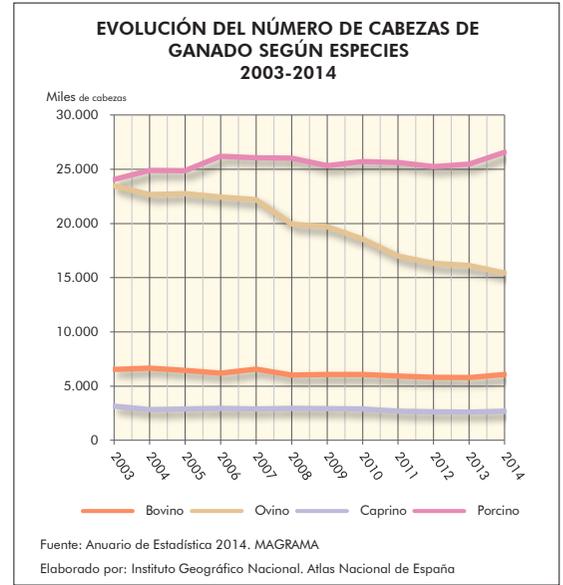
# Ganadería

La actividad ganadera aporta en España alrededor del 40% de la producción final agraria. Esto se debe al importante crecimiento durante el último tercio del siglo XX de la cabaña ganadera, que en la última década permanece estable alrededor de los 16 millones de unidades ganaderas (ganado bovino, ovino, caprino y porcino). Este balance ha sido posible gracias al incremento del porcino, ya que el vacuno y, sobre todo, el ovino han visto reducidos sus efectivos.

Esta evolución ha venido acompañada de cambios cualitativos que no sólo afectan a la composición de la cabaña sino especialmente a los tipos de ganadería o de prácticas pecuarias. Así, conviven en España una ganadería con base territorial, es decir, que aprovecha en alguna medida los recur-

sos pastables (porcino ibérico, vacuno extensivo de carne, ovino extensivo y semiextensivo) y otra de lógica industrial, ya que se alimenta con piensos importados y su ubicación no está vinculada a las condiciones naturales; esta última está representada fundamentalmente por el porcino blanco, el ganado aviar y el bovino de engorde.

Esta dualidad se refleja en la localización de las actividades ganaderas de manera dispar y aparentemente paradójica. Las grandes concentraciones de ganadería industrial se dan en Aragón, Cataluña, Murcia, Comunitat Valenciana, Toledo y Segovia, mientras que la ganadería extensiva domina en la franja occidental del país, donde coinciden en diferentes proporciones vacuno extensivo, ovino y porcino ibérico, y también, para el vacuno, en Galicia y la Cornisa Cantábrica.



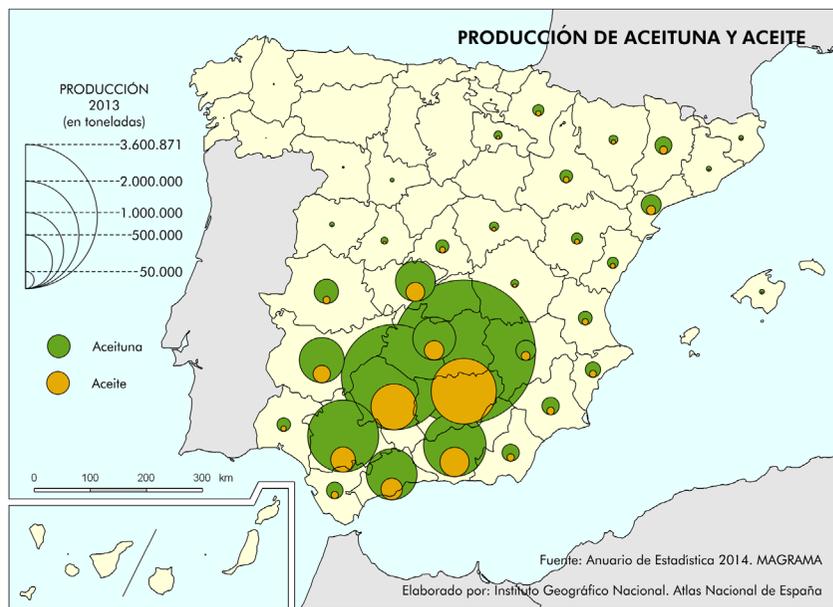
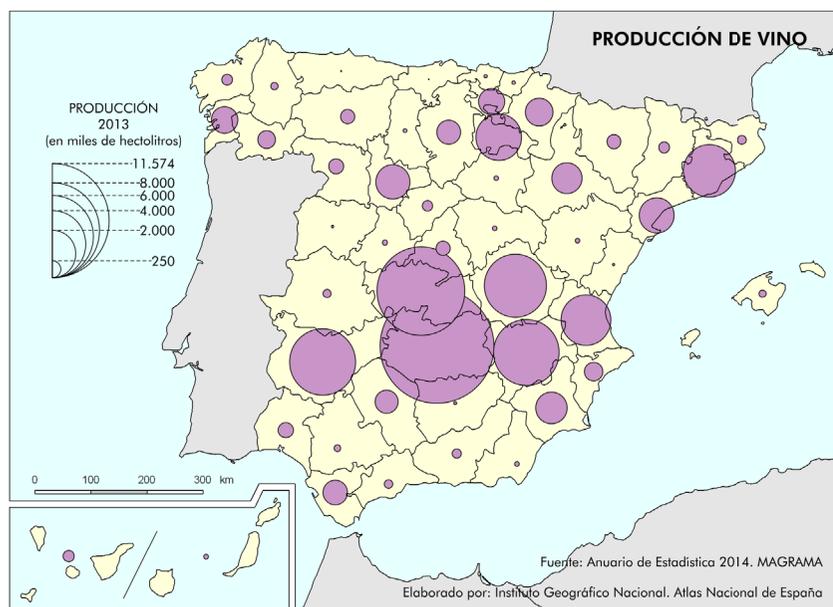
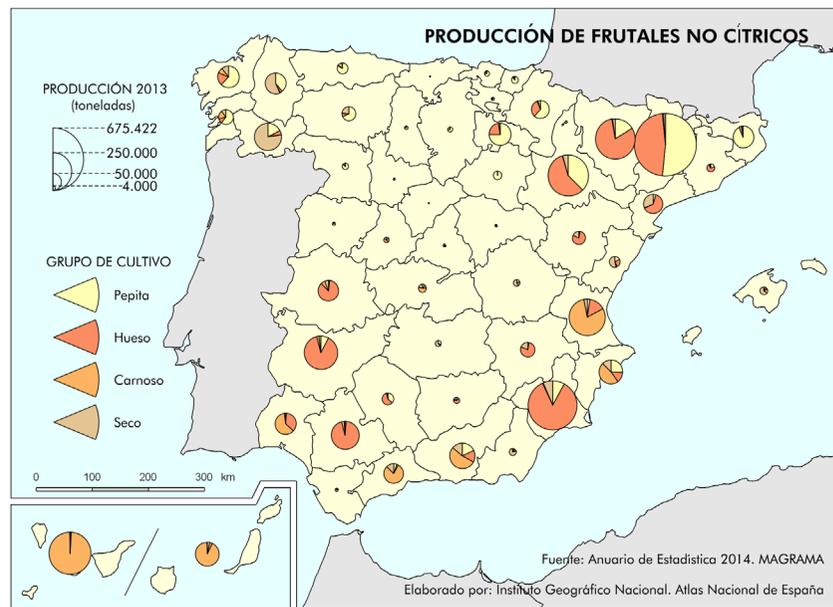
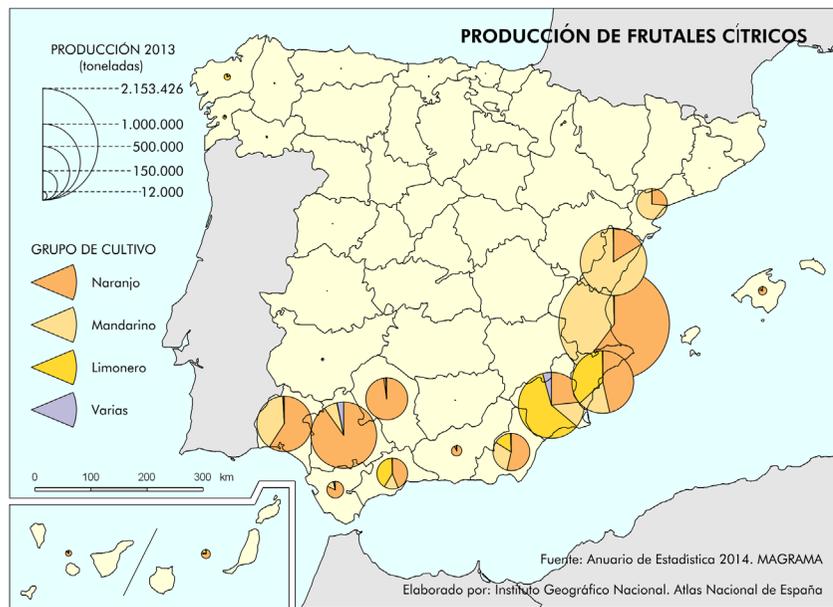
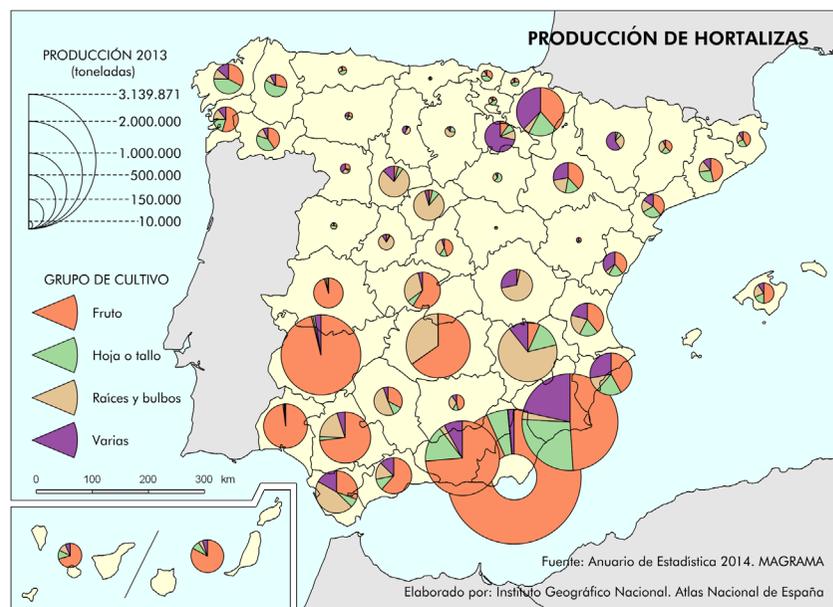
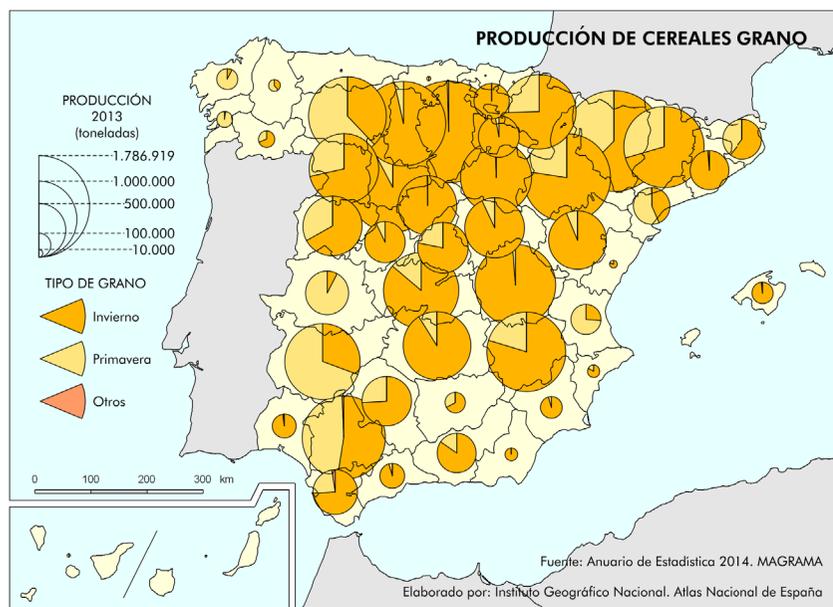
## Producciones agrarias

La distribución geográfica que arrojan las diferentes producciones agrarias, tanto las de cultivos concretos (agrícolas) como las obtenidas de la ganadería, apuntan en más de un caso a una clara especialización geográfica o regional. Respecto a las primeras, destacan entre otras las de los cereales para grano, subdivididos, a su vez, en cereales de invierno (cebada, trigo, avena, centeno), de primavera (maíz, arroz, sorgo, mijo) y otros. Del total producido por estos cereales para grano dominan los de invierno frente a los otros dos tipos. El destino mayoritario de esta producción es el grano (cerca de tres cuartas partes), que proviene casi toda de los cereales de invierno, mientras que la paja representa algo más de una cuarta parte, también toda

ella proveniente de estos cereales de invierno, y lo destinado a biocombustible es muy poco (cerca de un 1% y la mayor parte es de los cereales de primavera). De los distintos cereales considerados es la cebada la que alcanza un peso productivo mayor a escala nacional, con un 40% de toda la de los cereales para grano, seguida del trigo (30%) y, algo más alejada ya, la producción de maíz (con una quinta parte prácticamente del total).

Las comunidades autónomas más productoras de estos cereales son, fundamentalmente, regiones interiores (ambas castillas y Aragón, que producen cerca del 70% de todo lo de España), a las que les siguen Andalucía, Cataluña y Extremadura. La producción de cebada se concentra en un 80% en las dos castillas y Aragón, mientras que por provincias son las de Cuenca y Valladolid

las más destacadas (casi un millón de toneladas cada una), seguidas de Burgos, Palencia, Zamora, Lleida y Albacete. En cuanto al trigo, es también Castilla y León la dominante (44% de toda la producción nacional), pero Andalucía ocupa el segundo lugar, seguida de Castilla-La Mancha y Aragón. Por provincias, la de Burgos (que supera el millón de toneladas) es la más destacada, seguida de Palencia y de Sevilla. La producción de arroz es, mayoritariamente, andaluza (42% del total), concentrada básicamente en Sevilla; le siguen Extremadura (poco más de una quinta parte, casi toda en Badajoz), Cataluña (casi toda en Tarragona) y la Comunitat Valenciana (la provincia de Valencia es la que detenta todo). Y algo más del 60% de la producción de maíz proviene de tres comunidades: Castilla y León (León, Zamora y Salamanca



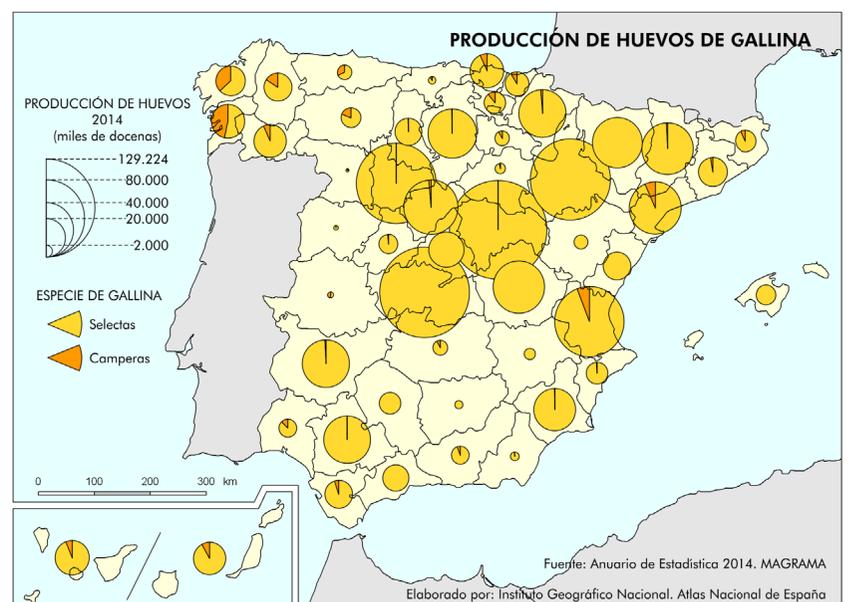
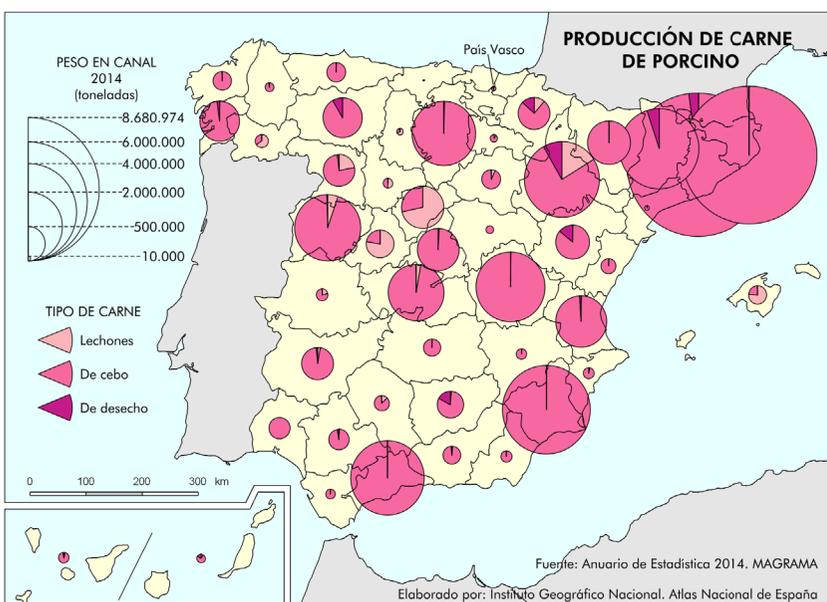
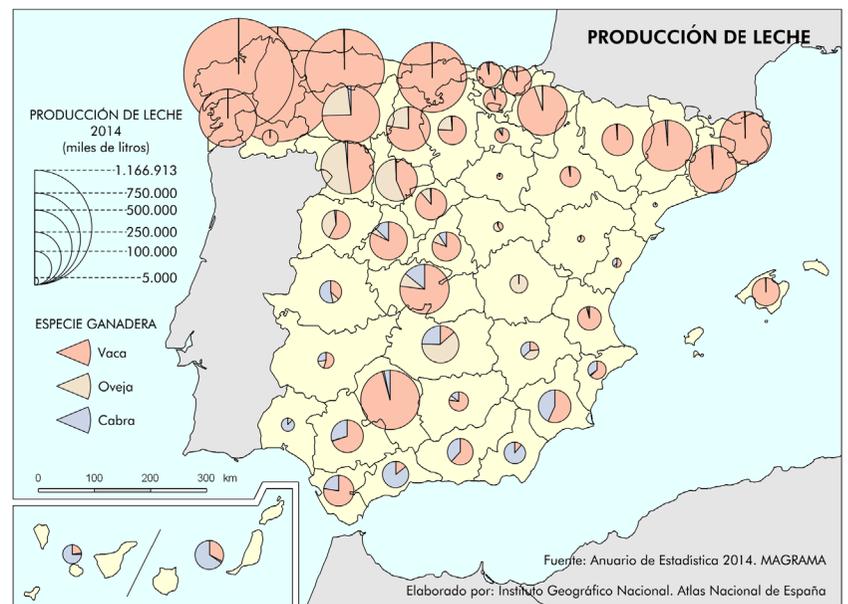
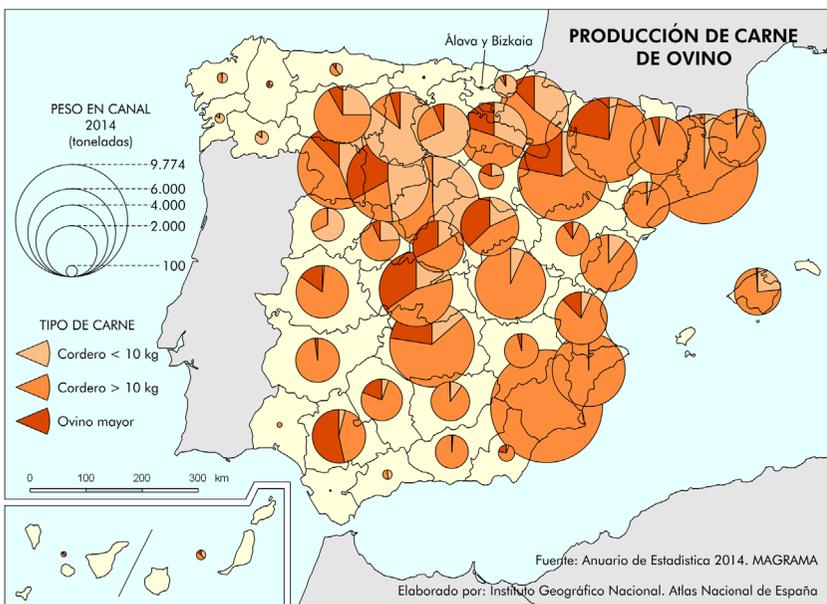
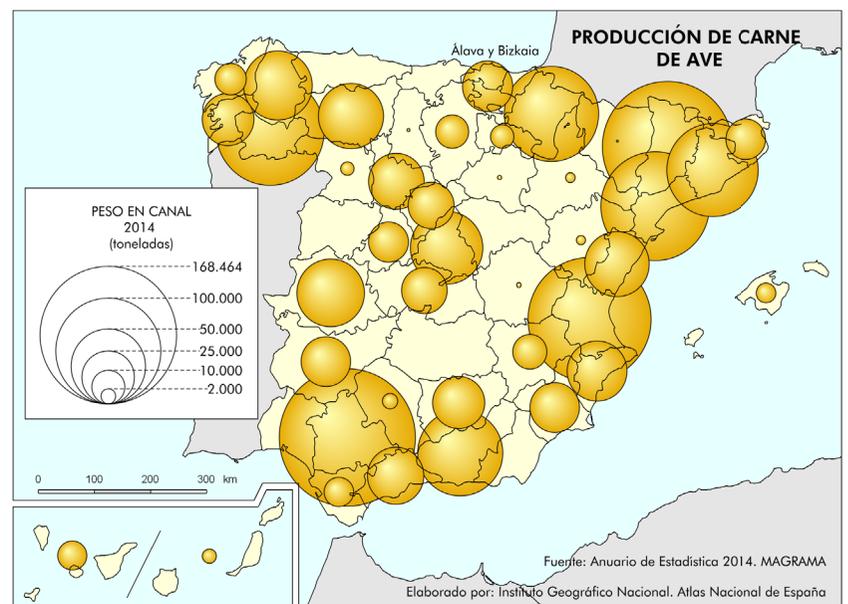
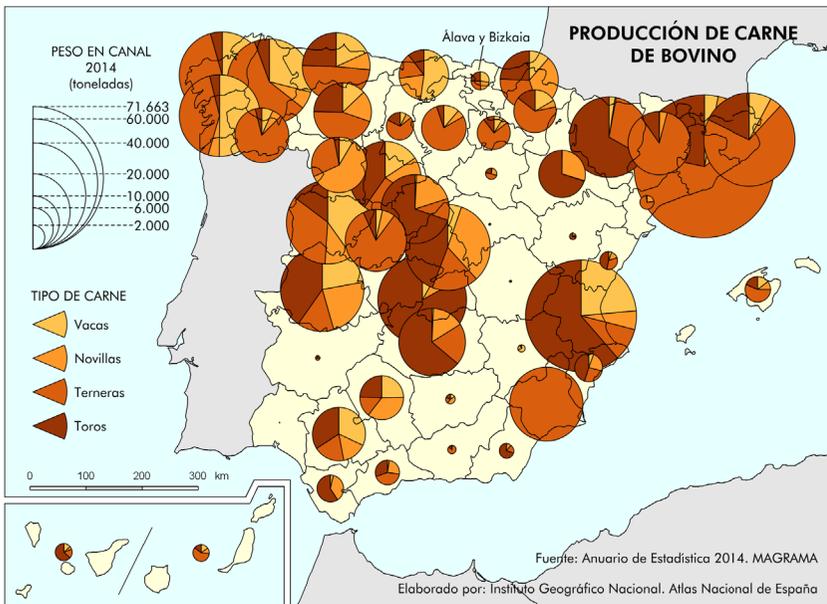
aportan el 85% de toda la producción regional), Aragón (dos tercios de su producción provienen de Huesca) y Extremadura (dos tercios de la misma concentrados en Badajoz).

La especialización productiva regional es muy explícita también en otras producciones. En la de hortalizas es el sureste ibérico quien domina (provincias de Murcia y Almería), seguidas ya más lejanamente por provincias como Badajoz, Granada, Ciudad Real y Albacete; en casi todas ellas la producción principal son las hortalizas de fruto. También la producción de frutales cítricos reafirma la especialización geográfica de dos focos: regiones del levante español (Comunitat Valenciana y Región de Murcia) y provincias de Andalucía occidental (Sevilla sobre todo, pero también Huelva y Córdoba). En los frutales no cítricos es la zona

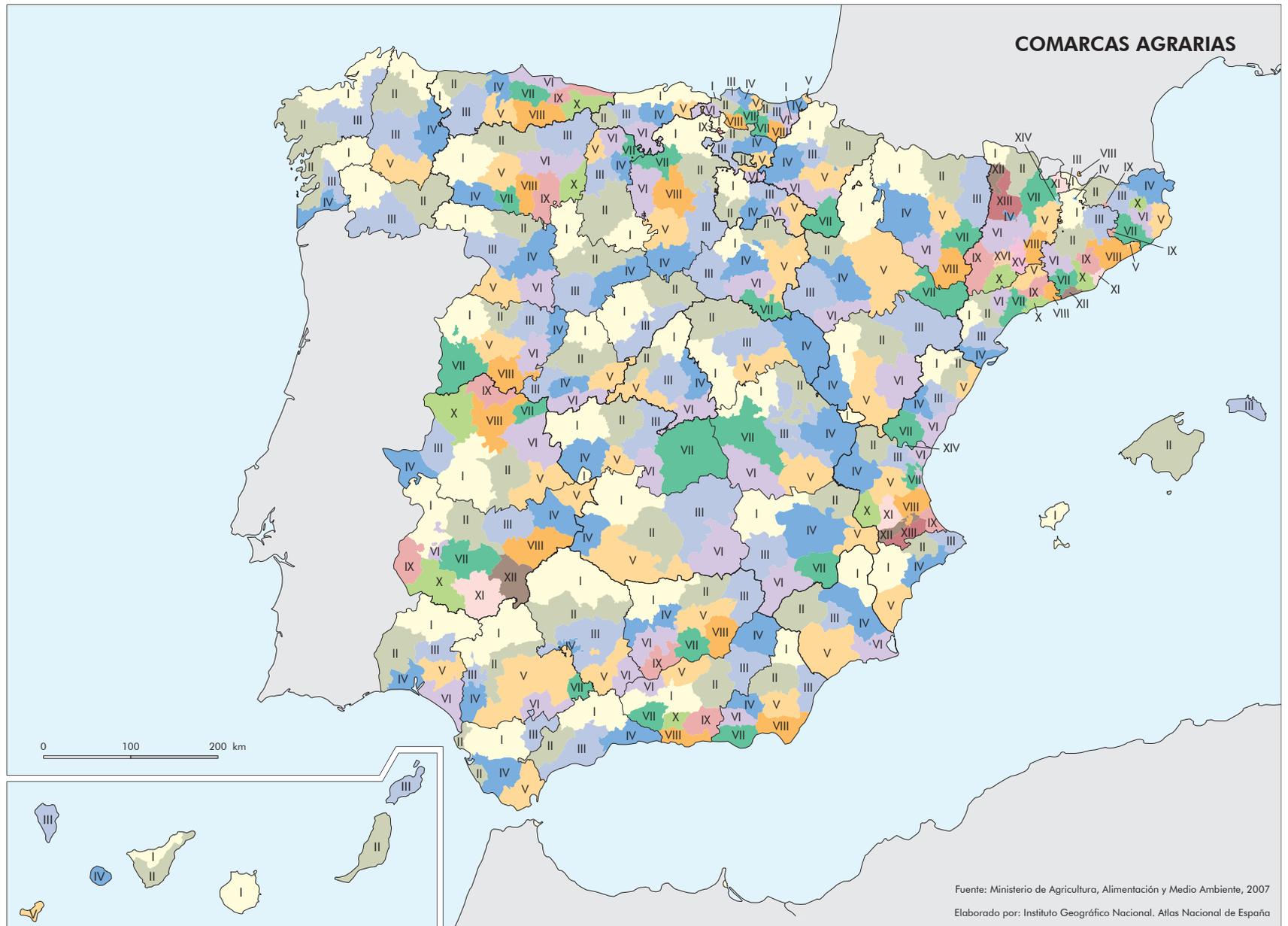
geográfica del valle medio y bajo del Ebro (provincias de Lleida, Huesca y Zaragoza) el núcleo más destacado, si bien también Murcia y la provincia de Valencia tienen peso y, significativamente, la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Idéntica pauta geográfica de especialización/concentración se puede observar en la producción de vino, en donde a las denominaciones de origen se unen algunas provincias en particular: La Mancha, la de mayor cantidad de hectolitros producidos, con Ciudad Real y Toledo como máximos exponentes; La Rioja, las catalanas Penedès y Priorat, Badajoz en Tierra de Barros, Valladolid dentro de Ribera del Duero, Pontevedra dentro de Rías Baixas, etc. E igualmente en el olivar, con la producción de aceituna y aceite liderada por Andalucía (más del 80% de la producción de toda España), especial-

mente por Jaén (44% de toda la producción española y poco más de la mitad de la andaluza), seguida de Córdoba (una quinta parte de toda la producción nacional y un cuarto de la regional) y, ya más alejadas, Granada, Sevilla, Málaga y las provincias castellano-manchegas de Ciudad Real y Toledo y la extremeña de Badajoz.

Estas tendencias se repiten en las producciones ganaderas, donde hay que distinguir, además, entre las generadas en ganadería intensiva e industrial (sin tierra) frente a las extensivas (que aprovechan los pastos): dominio de la producción láctea en regiones del norte y noroeste (Galicia, Asturias y Cantabria); porcino, ovino y aviar industrial de regiones del mediterráneo y del sur frente a las producciones extensivas del interior (centro y oeste).



COMARCAS AGRARIAS



Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2007  
Elaborado por: Instituto Geográfico Nacional, Atlas Nacional de España

Denominación y código de las comarcas agrarias

<p><b>ANDALUCÍA</b></p> <p><b>Almería</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Los Vélez</li> <li>II Alto Almanzora</li> <li>III Bajo Almanzora</li> <li>IV Río Nacimiento</li> <li>V Campo de Tabernas</li> <li>VI Alto Andarax</li> <li>VII Campo de Dalías</li> <li>VIII Campo de Nijar y Bajo Andarax</li> </ul> <p><b>Cádiz</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Campiña de Cádiz</li> <li>II Costa Noroeste de Cádiz</li> <li>III Sierra de Cádiz</li> <li>IV La Janda</li> <li>V Campo de Gibraltar</li> </ul> <p><b>Córdoba</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Los Pedroches</li> <li>II La Sierra</li> <li>III Campiña Baja</li> <li>IV Las Colonias</li> <li>V Campiña Alta</li> <li>VI Subbética</li> </ul> <p><b>Granada</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I La Vega</li> <li>II Guadix</li> <li>III Baza</li> <li>IV Huéscar</li> <li>V Iznalloz</li> <li>VI Montefrío</li> <li>VII Alhama</li> <li>VIII La Costa</li> <li>IX Las Alpujarras</li> <li>X Valle de Lecrín</li> </ul> <p><b>Huelva</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I La Sierra</li> <li>II Andévalo Occidental</li> <li>III Andévalo Oriental</li> <li>IV La Costa</li> <li>V Condado-Campiña</li> <li>VI Condado Litoral</li> </ul> <p><b>Jaén</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Sierra Morena</li> <li>II El Condado</li> <li>III Sierra de Segura</li> <li>IV Campiña del norte</li> <li>V La Loma</li> <li>VI Campiña del Sur</li> <li>VII Mágina</li> <li>VIII Sierra de Cazorla</li> <li>IX Sierra Sur</li> </ul> <p><b>Málaga</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Norte o Antequera</li> <li>II Serranía de Ronda</li> <li>III Centro-Sur o Guadalorce</li> <li>IV Vélez Málaga</li> </ul> <p><b>Sevilla</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Sierra Norte</li> <li>II La Vega</li> <li>III El Aljarafe</li> <li>IV Las Marismas</li> <li>V La Campiña</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>VI Sierra Sur</li> <li>VII Estepa</li> </ul> <p><b>ARAGÓN</b></p> <p><b>Huesca</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Jacetania</li> <li>II Sobrarbe</li> <li>III Ribagorza</li> <li>IV Hoya de Huesca</li> <li>V Somontano</li> <li>VI Monegros</li> <li>VII La Litera</li> <li>VIII Bajo Cinca</li> </ul> <p><b>Teruel</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Cuenca del Jiloca</li> <li>II Serranía de Montalbán</li> <li>III Bajo Aragón</li> <li>IV Serranía de Albarracín</li> <li>V Hoya de Teruel</li> <li>VI Maestrazgo</li> </ul> <p><b>Zaragoza</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Ejea de los Caballeros</li> <li>II Borja</li> <li>III Calatayud</li> <li>IV La Almunia de Doña Godina</li> <li>V Zaragoza</li> <li>VI Daroca</li> <li>VII Caspe</li> </ul>	<p><b>CASTILLA Y LEÓN</b></p> <p><b>Ávila</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Arévalo-Madrigal</li> <li>II Ávila</li> <li>III Barco de Ávila-Piedrahita</li> <li>IV Gredos</li> <li>V Valle del Bajo Alberche</li> <li>VI Valle del Tiétar</li> </ul> <p><b>Burgos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Merindades</li> <li>II Bureba-Ebro</li> <li>III La Demanda</li> <li>IV La Ribera</li> <li>V Arlanza</li> <li>VI Pisuerga</li> <li>VII Los Páramos</li> <li>VIII Arlanzón</li> </ul> <p><b>León</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I El Bierzo</li> <li>II Montaña de Luna</li> <li>III Montaña de Riaño</li> <li>IV La Cabrera</li> <li>V Astorga</li> <li>VI Tierras de León</li> <li>VII La Bañeza</li> <li>VIII El Páramo</li> <li>IX Esla - Campos</li> <li>X Sahagún</li> </ul> <p><b>Palencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I El Cerrato</li> <li>II Campos</li> <li>III Saldaña - Valdavia</li> <li>IV Boedo - Ojeda</li> <li>V Guardo</li> <li>VI Cervera</li> <li>VII Aguilar</li> </ul> <p><b>Salamanca</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Vitigudino</li> <li>II Ledesma</li> <li>III Salamanca</li> <li>IV Peñaranda de Bracamonte</li> <li>V Fuente de San Esteban</li> <li>VI Alba de Tormes</li> <li>VII Ciudad Rodrigo</li> <li>VIII La Sierra</li> </ul> <p><b>Segovia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Ceúllar</li> <li>II Sepúlveda</li> <li>III Segovia</li> </ul> <p><b>Soria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Pinares</li> <li>II Tierras Altas</li> <li>III Valle del Tera</li> <li>IV Burgo de Osma</li> <li>V Soria</li> <li>VI Campo de Gómara</li> <li>VII Almazán</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>VII Arcos de Jalón</li> </ul> <p><b>Valladolid</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Tierra de Campos</li> <li>II Centro</li> <li>III Sur</li> <li>IV Suroeste</li> </ul> <p><b>Zamora</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Sanabria</li> <li>II Benavente y los Valles</li> <li>III Aliste</li> <li>IV Campos - Pan</li> <li>V Sayago</li> <li>VI Bajo Duero</li> </ul> <p><b>CASTILLA-LA MANCHA</b></p> <p><b>Albacete</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I La Mancha</li> <li>II La Manchuela</li> <li>III Sierra de Alcaraz</li> <li>IV Centro</li> <li>V Almansa</li> <li>VI Sierra de Segura</li> <li>VII Hellín</li> </ul> <p><b>Ciudad Real</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Montes Norte</li> <li>II Campo de Calatrava</li> <li>III La Mancha</li> <li>IV Montes Sur</li> <li>V Los Pastos</li> <li>VI Campo de Montiel</li> </ul> <p><b>Cuenca</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I La Alcarria</li> <li>II Serranía Alta</li> <li>III Serranía Media</li> <li>IV Serranía Baja</li> <li>V La Manchuela</li> <li>VI Mancha Baja</li> <li>VII Mancha Alta</li> </ul> <p><b>Guadalajara</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I La Campiña</li> <li>II La Sierra</li> <li>III Alcarria Alta</li> <li>IV Molina de Aragón</li> <li>V Alcarria Baja</li> </ul> <p><b>Toledo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Talavera</li> <li>II Torrijos</li> <li>III La Sagra - Toledo</li> <li>IV La Jara</li> <li>V Montes de Navahermosa</li> <li>VI Monte de los Yébenes</li> <li>VII La Mancha</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>VIII Maresme</li> <li>IX Vallès occidental</li> <li>X Baix Llobregat</li> <li>XI Barcelonès</li> <li>XII Garraf</li> </ul> <p><b>Girona</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Cerdanya</li> <li>II Ripollès</li> <li>III Garrotxa</li> <li>IV Alt Empordà</li> <li>V Baix Empordà</li> <li>VI Gironès</li> <li>VII Selva</li> <li>VIII Cerdanya</li> <li>IX Osona</li> <li>X Pla de l'Estany</li> <li>XI Osona</li> </ul> <p><b>Lleida</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Val d'Aran</li> <li>II Pallars Sobirà</li> <li>III Alt Urgell</li> <li>IV Conca</li> <li>V Solsonès</li> <li>VI Noguera</li> <li>VII Alt Urgell</li> <li>VIII Segarra</li> <li>IX Segrià</li> <li>X Garrigues</li> <li>XI Cerdanya</li> <li>XII Alta Ribagorça</li> <li>XIII Pallars Jussà</li> <li>XIV Berguedà</li> <li>XV Urgell</li> <li>XVI Pla d'Urgell</li> </ul> <p><b>Tarragona</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Terra Alta</li> <li>II Ribera d'Ebre</li> <li>III Baix Ebre</li> <li>IV Montsià</li> <li>V Conca de Barberà</li> <li>VI Priorat</li> <li>VII Baix Camp</li> <li>VIII Baix Penedès</li> <li>IX Alt Camp</li> <li>X Tarragonès</li> </ul>	<p><b>COMUNITAT VALENCIANA</b></p> <p><b>Alacant/Alicante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Vinalopò</li> <li>II Torijanya</li> <li>III Marquesat</li> <li>IV Central</li> <li>V Meridional</li> </ul> <p><b>Castelló/Castellón</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Alt Maestrat</li> <li>II Baix Maestrat</li> <li>III Llanos centrales</li> <li>IV Penyalgosa</li> <li>V Litoral Nord</li> <li>VI La Plana</li> <li>VII Alto Palancia</li> </ul> <p><b>València/Valencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Rincón de Ademuz</li> <li>II Alt Túria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>III Camps de Llíria</li> <li>IV Requena - Utiel</li> <li>V Hoya de Buñol</li> <li>VI Sagunto/Sagunt</li> <li>VII Horta de València</li> <li>VIII Riberes del Xúquer</li> <li>IX Gandia</li> <li>X Valle de Ayora</li> <li>XI Enguera i la Canal</li> <li>XII Costera de Xàtiva</li> <li>XIII Valls d'Albaida</li> <li>XIV Baix Palància</li> </ul> <p><b>EXTREMADURA</b></p> <p><b>Badajoz</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Alburquerque</li> <li>II Mérida</li> <li>III Don Benito</li> <li>IV Puebla de Alcocer</li> <li>V Herrera del Duque</li> <li>VI Badajoz</li> <li>VII Almendralejo</li> <li>VIII Castuera</li> <li>IX Olivenza</li> <li>X Jerez de los Caballeros</li> <li>XI Llerena</li> <li>XII Azuaga</li> </ul> <p><b>Cáceres</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Cáceres</li> <li>II Trujillo</li> <li>III Brozas</li> <li>IV Valencia de Alcántara</li> <li>V Logroñán</li> <li>VI Navalmoral de la Mata</li> <li>VII La Vera</li> <li>VIII Plasencia</li> <li>IX Hervás</li> <li>X Coria</li> </ul>	<p><b>MURCIA, REGIÓN DE</b></p> <p><b>Murcia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Nordeste</li> <li>II Noroeste</li> <li>III Centro</li> <li>IV Río Segura</li> <li>V Suroeste y Valle del Guadalentín</li> <li>VI Campo de Cartagena</li> </ul> <p><b>NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE</b></p> <p><b>Navarra</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Noroccidental</li> <li>II Pirineos</li> <li>III Cuenca de Pamplona</li> <li>IV Tierra Estella</li> <li>V Navarra Media</li> <li>VI Ribera Alta - Aragón</li> <li>VII Ribera Baja</li> </ul> <p><b>PAÍS VASCO/EUSKADI</b></p> <p><b>Araba/Álava</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Cantábrica</li> <li>II Etribaciones del Gorbea</li> <li>III Valles Alaveses</li> <li>IV Llanada Alavesa</li> <li>V Montaña Alavesa</li> <li>VI Rioja Alavesa</li> </ul> <p><b>Bizkaia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Bizkaia</li> <li>II Gran Bilbao</li> <li>III Mungüia</li> <li>IV Gemika-Bermeo</li> <li>V Ondarroa</li> <li>VI Encartaciones</li> <li>VII Duranguesado</li> <li>VIII Arratia-Nervion</li> <li>IX Arratia-Nervion</li> </ul> <p><b>Gipuzkoa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Gipuzkoa</li> <li>II Bajo Deba</li> <li>III Urola Costa</li> <li>IV Donostia/San Sebastián</li> <li>V Bajo Bidasoa</li> <li>VI Tolosa</li> <li>VII Alto Deba</li> <li>VIII Goierri</li> </ul> <p><b>RIOJA, LA</b></p> <p><b>La Rioja</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I Rioja Alta</li> <li>II Sierra Rioja Alta</li> <li>III Rioja Media</li> <li>IV Sierra Rioja Media</li> <li>V Rioja Baja</li> <li>VI Sierra Rioja Baja</li> </ul>
--	---	--	---	---	---	---	--

Sección V  
Actividades productivas y económicas

# Pesca y acuicultura

En el ámbito de la Unión Europea, España se sitúa en los primeros lugares por total de capturas de pesca (volumen en toneladas de peso vivo), también por flota, junto con países como Dinamarca y Reino Unido, los tres estados miembros donde más peso alcanza esta dimensión (entre ellos reúnen más del 40% del total de capturas). Sin embargo, el sector de la pesca marítima en España ha experimentado en poco más de un cuarto de siglo una sensible reducción de peso económico de su producción, de empleo u ocupación y de flota utilizada, aspectos estos dos últimos (empleos y número y tipos de buques que componen la flota pesquera) que, en consonancia con la misma actividad y con las políticas estatal y comunitaria que la regulan, han conocido un fuerte proceso de transformación y reconversión. Para ello se ha contado con la habilitación y dotación de ayudas e instrumentos promovidos desde la Unión Europea a tales fines (el que fue Instrumento Financiero de Orientación Pesquera, el IFOP, vigente entre 1993 y 2006, sustituido por el actual Fondo Europeo de Pesca, vigente desde 2007). Si en 1990 la actividad o sector pesquero aportaba el 0,5% de la producción bruta nacional y concentraba el 0,7% de los empleos, en 2015 tales porcentajes habían descendido al 0,09% y 0,19% respectivamente (según la *Encuesta Económica de Pesca Marítima*), lo que evidencia una actividad donde la productividad es baja. De hecho, el volumen de empleo en la pesca marítima en tan solo 13 años (2002-2015) se ha reducido a la mitad, pasando de 60.000 unidades de trabajo anuales (una unidad de trabajo anual equivale a un puesto de trabajo a jornada completa en cómputo anual) a 30.000.

Sin embargo esta actividad, y las industrias inducidas a partir de la misma, tienen una importancia muy destacada especialmente en algunas regiones (comarcas y municipios costeros de Galicia, cornisa cantábrica, Canarias, sudoeste atlántico andaluz, mediterráneo andaluz y fachada oriental de España), que marca su perfil geográfico

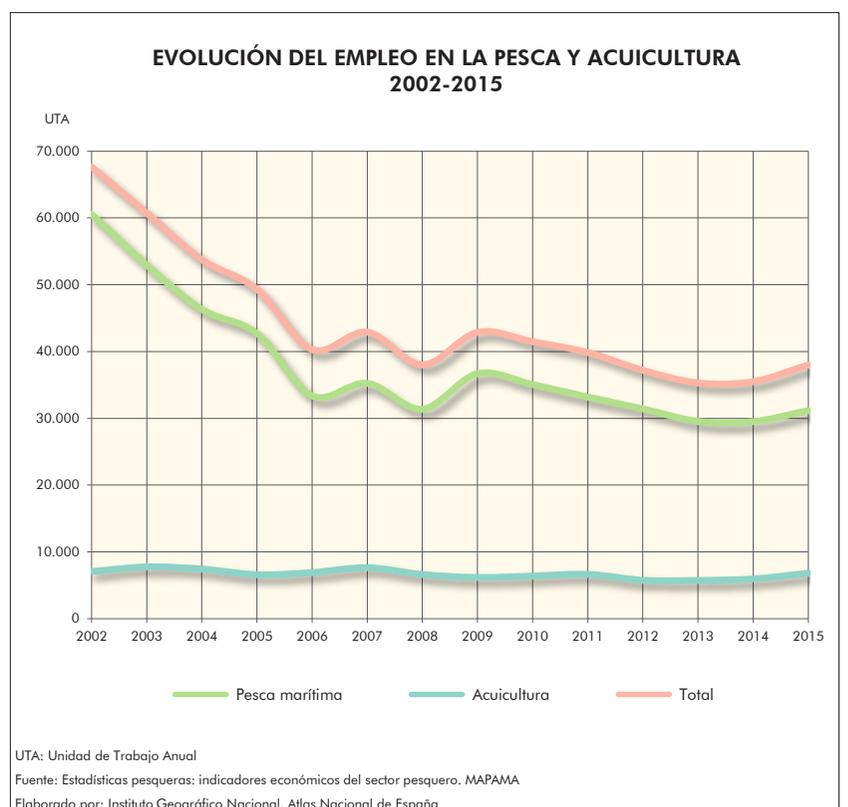
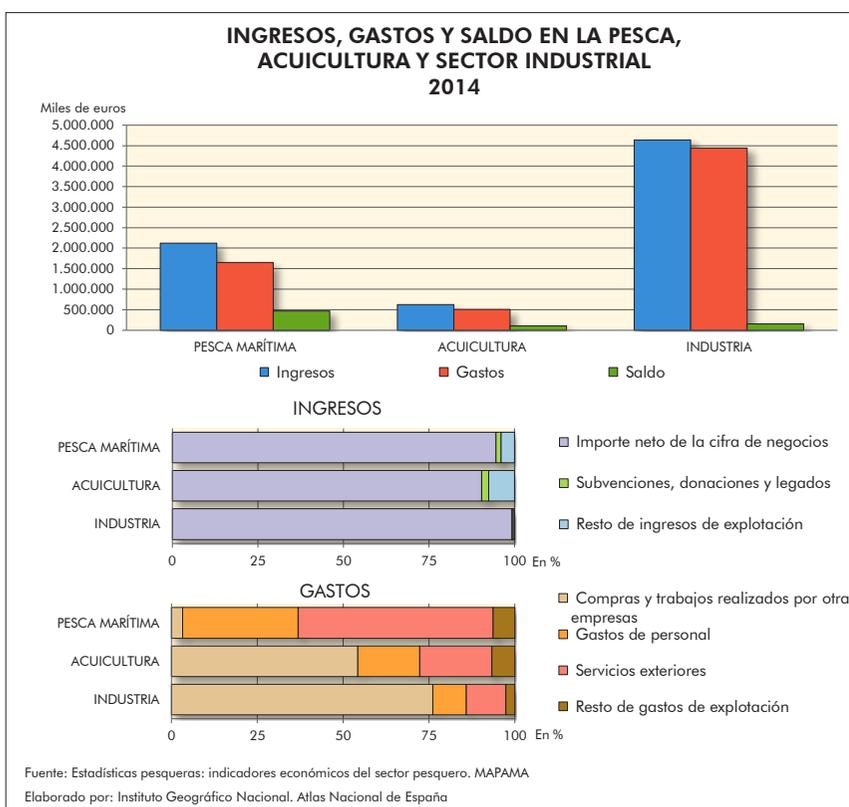


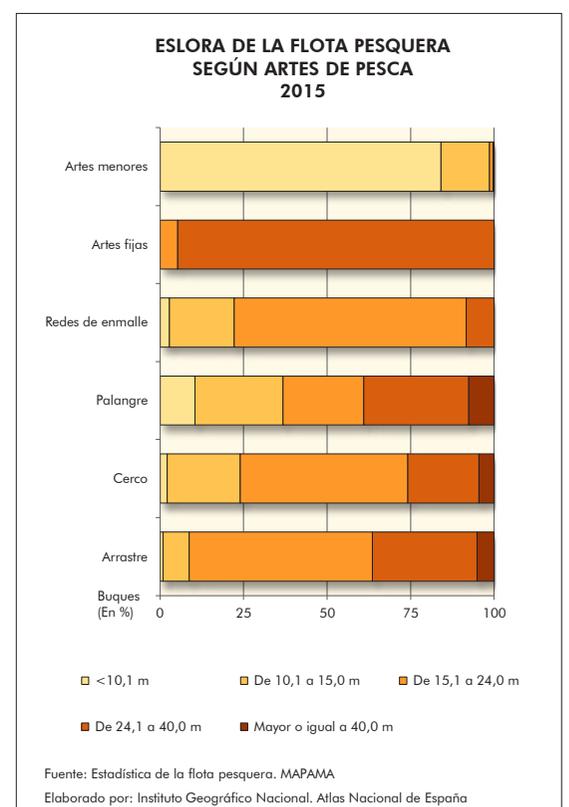
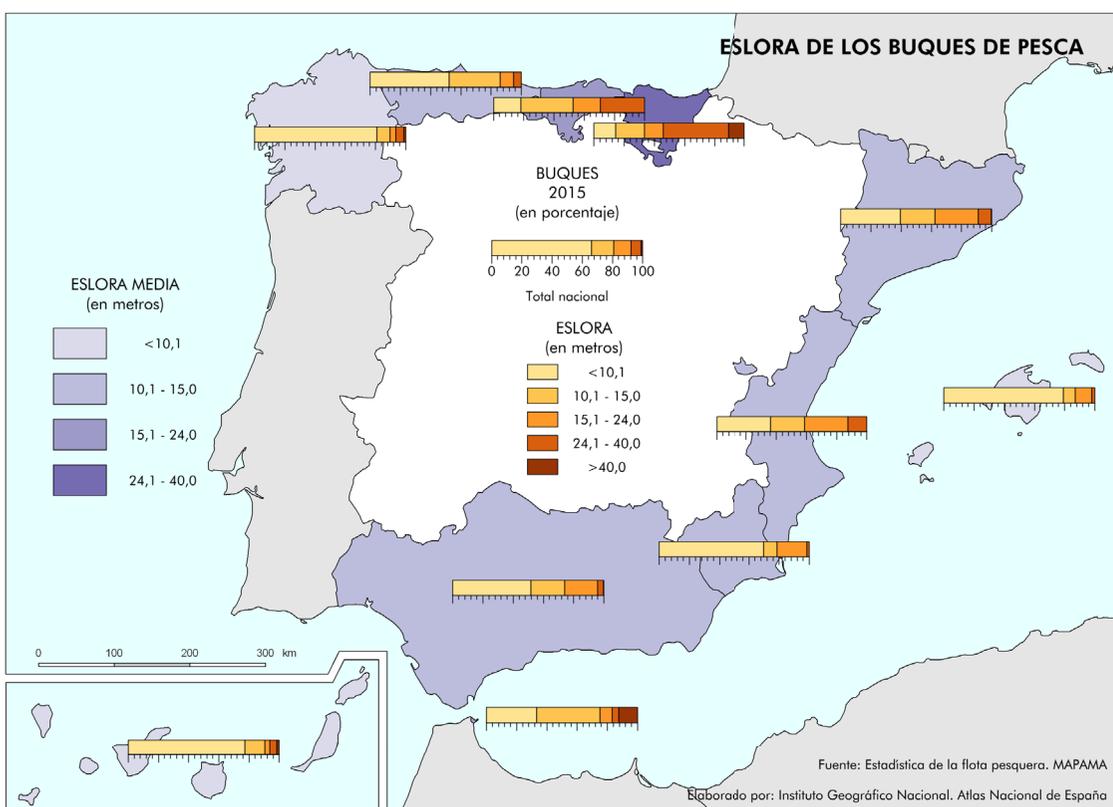
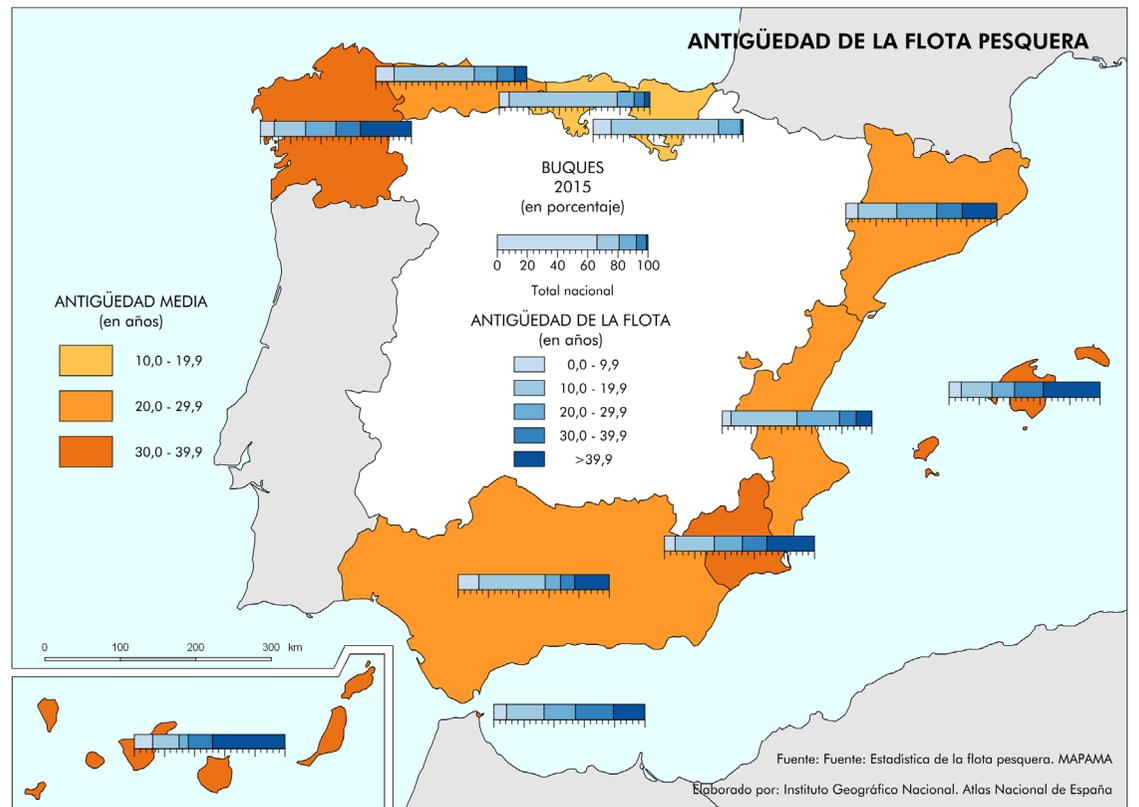
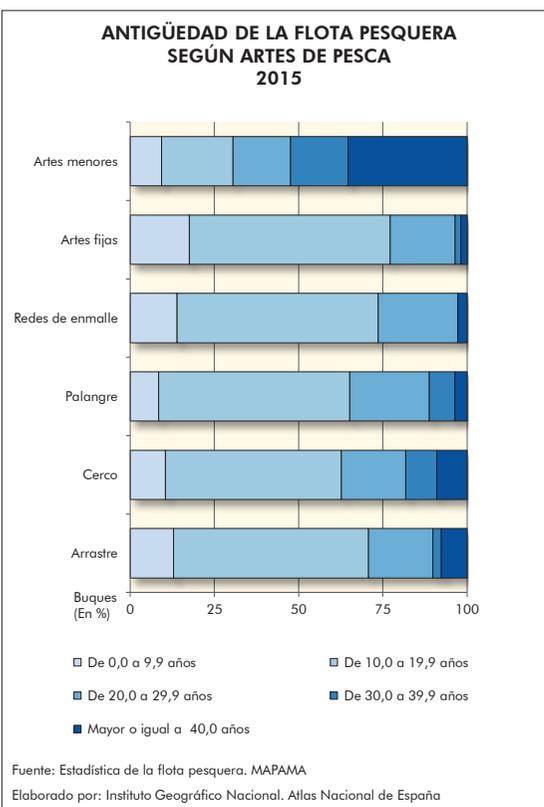
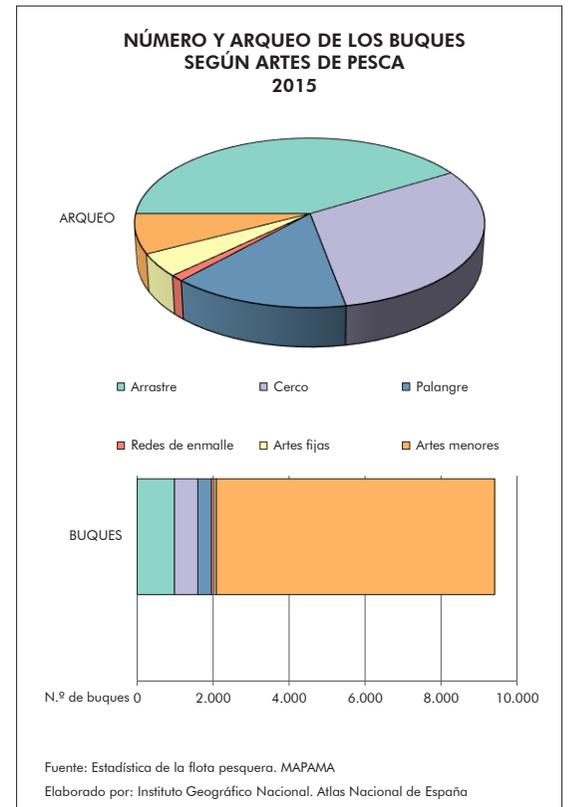
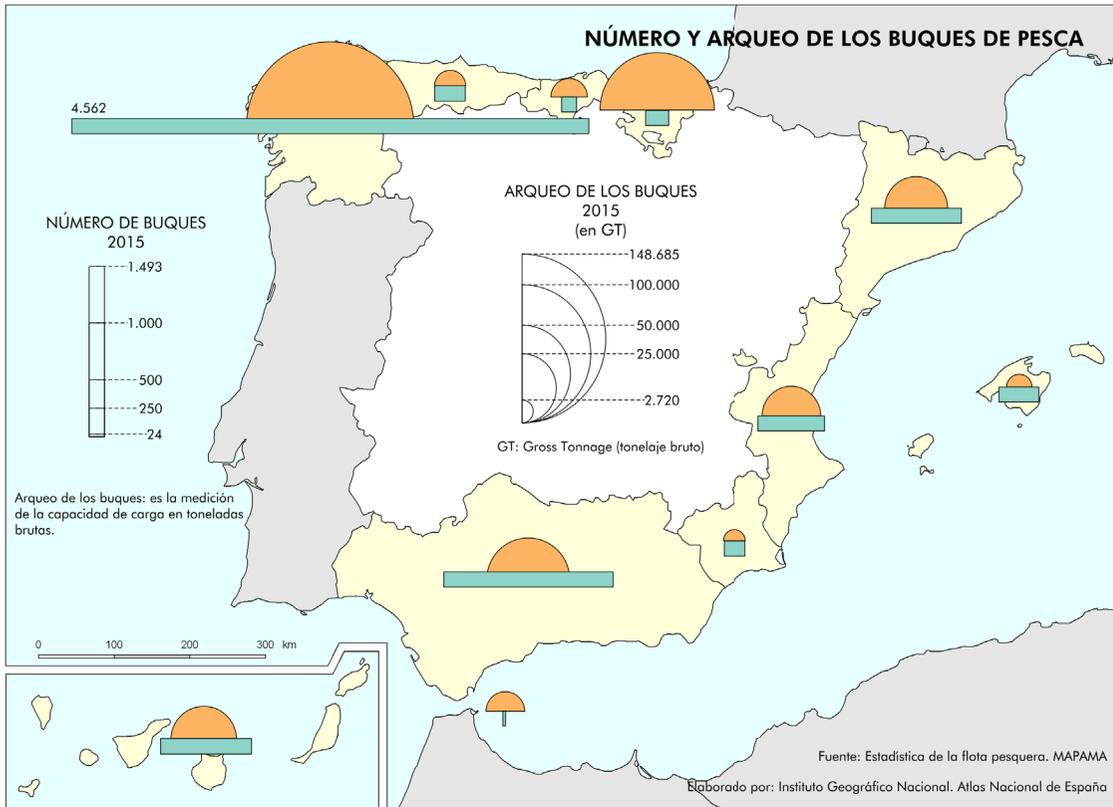
Barcos pesqueros en la ría de Vigo, Pontevedra

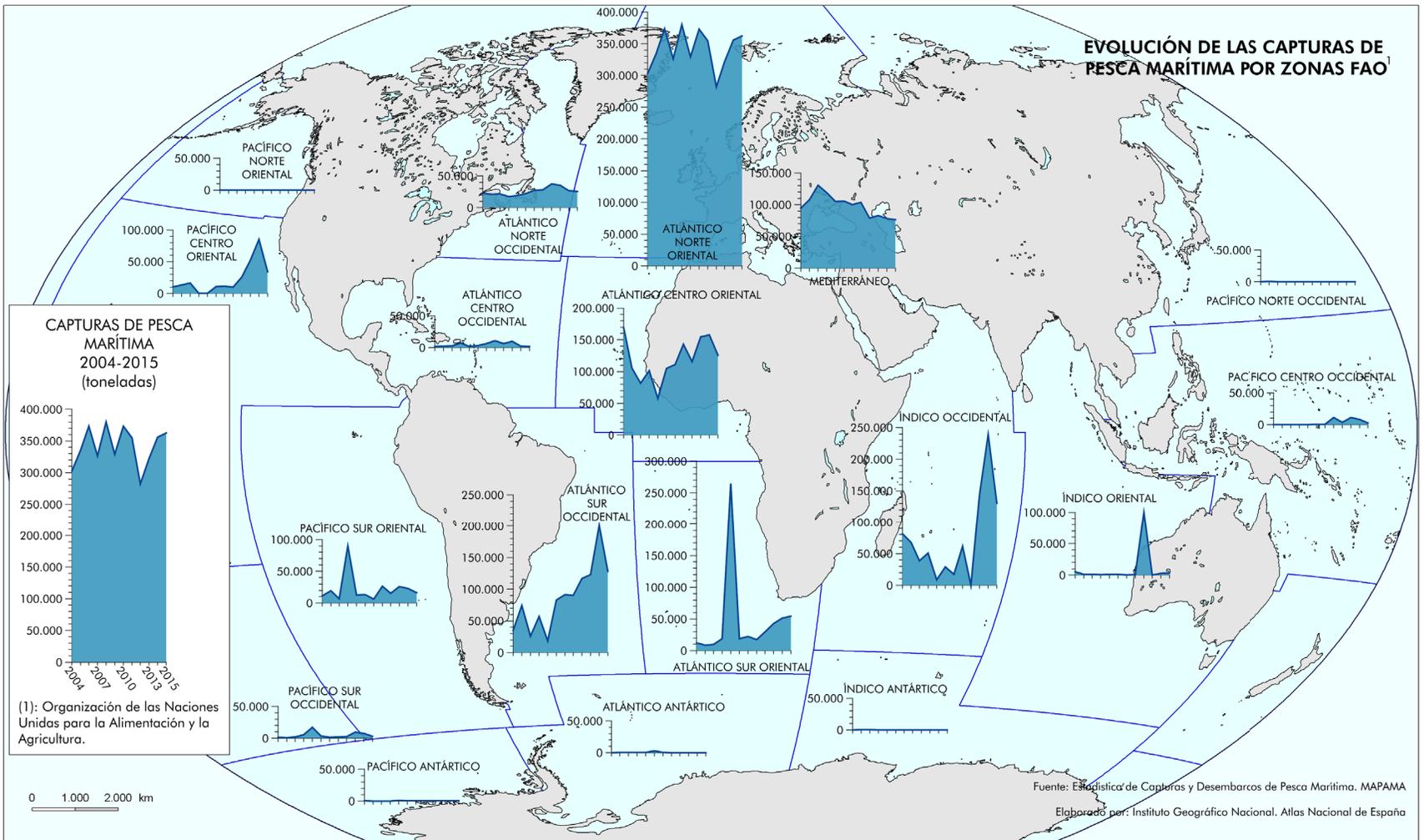
co y socioeconómico, reafirma su especialización productiva y refuerza la personalidad territorial. El carácter marítimo del territorio español encuentra en estas regiones y puertos pesqueros su expresión máxima (Pasajes, Bermeo, A Coruña, Marín, Vigo, Huelva, Cádiz, Barbate, Motril, Las Palmas o Castellón, entre muchos otros). En las estadísticas oficiales se agrupan en cuatro conjuntos: Cantábrico-noroeste (todas las costas gallegas –el noroeste– más la región cantábrica –desde el Eo hasta el Bidasoa–); Mediterráneo, la más amplia en longitud (se extiende desde el cabo de Creus hasta La Línea de la Concepción, incluyendo asimismo Ceuta y Melilla y la región balear); Golfo de Cádiz (la región suratlántica, entre Ayamonte y La Línea de la Concepción) y Canarias. Además, las aguas atlánticas y las mediterráneas ofrecen condiciones distintas (de salinidad, de temperatura) que diversifican las especies y las capturas y, en consecuencia, la productividad. Las cuatro zonas antes señaladas forman el caladero nacional (o *aguas nacionales*,

que discurren desde la costa hasta la línea exterior de 200 millas náuticas y delimitan la denominada Zona Económica Exclusiva, ZEE), muy sobreexplotado; es aquí donde faena la flota de bajura, en corta distancia, con un día de duración de estas labores, regresa en la misma jornada a puerto y opera en la plataforma continental. La pesca de altura se practica a media distancia y durante varios días, y la de gran altura a larga distancia y varios meses, ambas en otros caladeros internacionales.

Atendiendo a la infraestructura y a las técnicas en que se basa la actividad pesquera, las principales variables que han de ser consideradas para un mejor y más completo conocimiento y una valoración más ajustada de las condiciones en que se desarrolla son el número total de buques, su capacidad de carga medida en toneladas brutas (el *arqueo*), la eslora (largo o longitud) que alcanzan, su potencia (en caballos de vapor), su antigüedad y los tipos de artes de pesca (entendidas como conjunto de técnicas y métodos







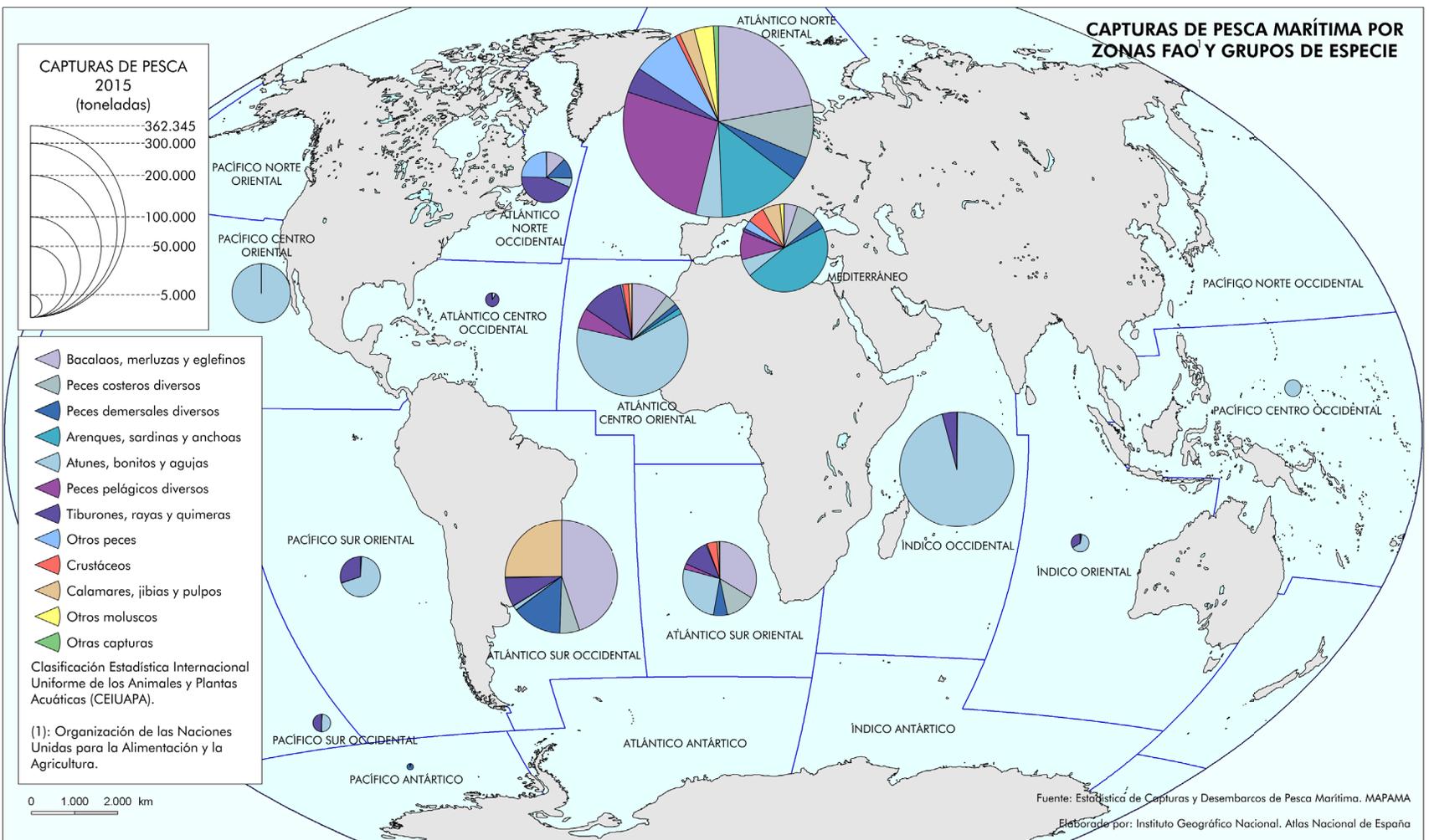
### Capturas de pesca

Las capturas de pesca marítima de la flota española han mostrado un viaje de ida y vuelta en los últimos 25 años. Así, desde principios de los años 90 del siglo pasado hasta mediados de la primera década de este siglo se asistió a una tendencia decreciente que ha revertido en los últimos años, aunque sin alcanzar los valores máximos.

España logra en torno a un tercio de sus capturas en las zonas FAO del Atlántico Norte Oriental; el Atlántico Sur

Occidental, el Mediterráneo y el Atlántico Centro Oriental son los otros sectores sobresalientes por peso de las capturas. En el Mediterráneo la evolución es regresiva, mientras que la zona que muestra una tendencia más positiva es el Atlántico Sur Occidental.

En el Atlántico y en el Mediterráneo las capturas son bastante diversas, mientras que en el resto de sectores de pesca hay una cierta especialización en atunes, bonitos y agujas.



utilizados para capturar las especies pesqueras). Galicia es la región que tiene una flota más amplia (cerca de la mitad del total de buques de toda España), seguida ya de forma más distanciada por Andalucía (prácticamente un 16%) y Canarias y Cataluña (con casi un 9% cada una). Por arqueo, sin embargo, si bien Galicia sigue detentando los máximos valores (aunque en un porcentaje ligeramente menor al del número de buques), es la flota pesquera del País Vasco (que reúne proporcionalmente muy pocos buques) la que ocupa el segundo lugar, con una quinta parte de todo el arqueo de la flota pesquera española, seguido por Andalucía (la mitad de lo que representa el País Vasco), Canarias y Cataluña. Y sucede prácticamente lo mismo con la potencia. Respecto a la relación y características de la flota española con las artes de pesca desarrolladas, ha de señalarse que la pesca artesanal o de artes menores (las frecuentemente utilizadas en zonas litorales no muy alejadas de la costa, en pesquerías de bajura y de aguas interiores) emplea muchos buques -poco más de las tres cuartas partes del total- pero de muchísimo menor arqueo y también con una eslora media más reducida, mientras que la pesca de arrastre, de cerco y de palangre es de mucho mayor arqueo (cerca del 70% del total) y eslora, empleando, por el contrario, bastantes menos buques (una quinta parte). El arrastre lo constituyen unas redes que comprenden un cuerpo en forma de cono, cerrado por un copo o saco que se ensancha en la boca mediante alas y pueden ser remolcadas por una o dos embarcaciones. El cerco es un sistema de pesca en el que una embarcación rodea a un banco de peces con una gran red, que después cierra por debajo, cercando y atrapando a los peces en su interior. El palangre es el arte de pesca formado por un cabo madre o principal que se extiende paralelo a la superficie del mar y que puede alcanzar bastantes kilómetros de longitud; de esa línea madre cuelgan brazoladas de cabo con anzuelos al final de los mismos. La flota pesquera española tiene una antigüedad media de 30 años, siendo la que se emplea en las artes menores la que supera esta media (poco más de la mitad de sus buques superan los 30 años y algo más de un tercio sobrepasa los 40); la dedicada a las artes fijas (redes que se colocan fijas en un lugar determinado de la costa para interceptar el paso de los peces u otros animales marinos y a cuya captura están destinadas), así como a las redes de enmalle (red rectangular con flotadores por arriba y plomos en su parte inferior) son las menos antiguas (15 y 17 años respectivamente). Por comunidades autónomas, son los buques de Canarias, Galicia, Murcia, Ceuta y Cataluña (por este orden) los de mayor antigüedad, sobrepasando los 30 años como media en todos ellos. Frente a ellos, los buques de las regiones cantábricas (País Vasco, Cantabria y Asturias) no superan los 20 años como valor medio.

Por su parte, la acuicultura se ha convertido en parte de la alternativa al esquileo y sobreexplotación de los caladeros nacionales. Su volumen de empleo es mucho menor, cerca de 7.000 UTA (Unidades de Trabajo Actual), y apenas ha variado en todo lo que va de siglo XXI. La acuicultura marina está especialmente desarrollada en España; las provincias de Pontevedra y A Coruña concentran la mayor parte de los establecimientos (casi el 90% de toda España). Sin embargo, en producción y en valor de la producción, también destacan las provincias de Tarragona, Alicante y Murcia. Doradas, lubinas, rodaballos, mejillón, ostras, langostinos y almejas son las principales especies producidas.

